



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL  
ÚLTIMO NIVEL DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL ÁGUILA HIDALGO, PRIMER  
SEMESTRE 2020”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
CIENCIAS CONTABLES**

**PRESENTADO POR:**

**JHONATAN TUESTA TAFUR  
PEDRO PAREDES CACHIQUE**

**ASESOR:**

**CPC. CÉSAR ULÍSES MARÍN ELÉSPURU, Mg.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2021**



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

“COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS”

**ACTA DE SUSTENTACION - VIRTUAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**  
**N° 015-CCGyT-FACEN-UNAP-2021**

En la ciudad de Iquitos, a los **17** días del mes de **junio** del año 2021, a horas: **11:00 a.m** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma zoom**, la sustentación pública del Trabajo de Investigación titulado: “**ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL ÁGUILA HIDALGO, PRIMER SEMESTRE 2020**”, autorizado mediante **Resolución Decanal N°0561-2021-FACEN-UNAP**, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad: **JHONATAN TUESTA TAFUR y PEDRO PAREDES CACHIQUE**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, que otorga la Universidad de acuerdo a Ley y Estatuto.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr. (Presidente)  
CPC. ALAN RAÚL PANDURO DEL CASTILLO, Mg. (Miembro)  
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg. (Miembro)


Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **DE MANERA SATISFACTORIA.**


El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y el Trabajo de Investigación han sido: **APROBADA** con la calificación **QUINCE (15).**

Estando los egresados aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

Siendo las 12:51 p.m. del **17 de junio de 2021**, se dio por concluido el acto académico.

  
CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.  
Presidente

  
CPC. ALAN RAÚL PANDURO DEL CASTILLO, Mg.  
Miembro

  
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.  
Miembro

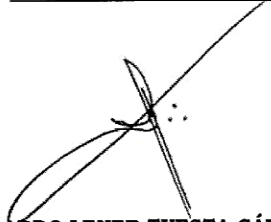
  
CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg.  
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



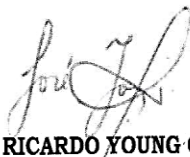
**JURADO Y ASESOR**



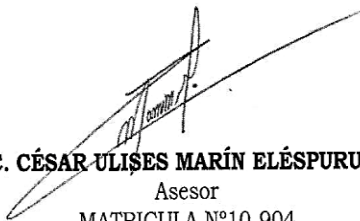
**CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0180



**CPC. ALAN RAÚL PANDURO DEL CASTILLO, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°35018



**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0927



**CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg.**  
Asesor  
MATRICULA N°10-904

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico en primer lugar a nuestro Dios Padre todo poderoso, por ser la luz de mi vida.

Asimismo, con todo mi amor y cariño a mis queridos padres, quienes con el esfuerzo lograron forjar mi futuro.

A mis hermanos, esposa e hija Keyla Valeria, por ser las personas que siempre me acompañan y me impulsan a seguir adelante.

Finalmente, a todas las personas que de una u otra manera han contribuido en mi formación profesional.

**JHONATAN TUESTA TAFUR**

Quiero expresar mi eterna gratitud a nuestro Dios, quien me regalo lo más hermoso que tiene la vida, una familia. A mis padres, porque con el esfuerzo y dedicación, supieron inculcarme los mejores valores para ser una persona de bien.

Finalmente, al amor de mi vida, mi hijita Alexa Katherine, quien representa la personita más importante en mi vida, porque ella me enseñó y me impulso a seguir adelante, para poder cumplir mis sueños y metas. Te amo hijita y siempre cuidare de ti.

**PEDRO PAREDES CACHIQUE**

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestro agradecimiento en primer lugar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, por la oportunidad que nos ha concedido en poder continuar con nuestros estudios universitarios hasta lograr culminarlos satisfactoriamente.

Asimismo, nuestro cordial agradecimiento a la señora Mg. Rocía Díaz Díaz, Directora del Instituto de Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, por habernos brindado las facilidades en poder realizar nuestro trabajo de investigación, toda vez que la información que fue obtenida fue vital para desarrollarlo y poder cumplir con los objetivos establecidos.

También, nuestro cordial agradecimiento a cada uno de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por las enseñanzas que compartieron con nosotros en cada una de las clases desarrolladas, todo en ello en base a sus conocimientos y experiencia, y, sobre todo, por los buenos consejos que recibimos y que nos han permitido tomar las mejores decisiones en nuestra vida.

Finalmente, nuestro cordial agradecimiento al asesor, el profesor Mg. César Ulises Marín Eléspuru, por su tiempo, dedicación y esfuerzo desprendido desde el primer momento en el que iniciamos el desarrollo del trabajo de investigación hasta su culminación, cuyos resultados que se obtuvieron fueron los esperados.

## INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CONTENIDO	vi
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE GRAFICOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: MARCO TEÓRICO</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes	3
1.2. Bases Teóricas	8
1.2.1. Cultura Tributaria	8
1.2.2. Conocimiento tributario	8
1.2.3. Comprobantes de pago	9
1.3. Definición de términos básicos	9
<b>CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>14</b>
2.1. Formulación de la hipótesis	14
2.1.1. Hipótesis general	14
2.1.2. Hipótesis específicos	14
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
3.1. Tipo y diseño	16
3.2. Diseño muestral	19
3.3. Procedimientos de recolección de datos	21
3.4. Procesamiento y análisis de los datos	23
3.5. Aspectos éticos	23
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS</b>	<b>25</b>
<b>CAPITULO V: DISCUSIÓN</b>	<b>48</b>

<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES</b>	51
<b>CAPITULO VII: RECOMENDACIONES</b>	53
<b>CAPITULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	55
<b>ANEXOS</b>	
1 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
2 CONSENTIMIENTO INFORMADO Solicitud de Autorización	

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1	25
Tabla 2	26
Tabla 3	27
Tabla 4	28
Tabla 5	29
Tabla 6	30
Tabla 7	31
Tabla 8	32
Tabla 9	33
Tabla 10	34
Tabla 11	35
Tabla 12	36
Tabla 13	37
Tabla 14	38
Tabla 15	39
Tabla 16	40
Tabla 17	41
Tabla 18	42
Tabla 19	43
Tabla 20	44
Tabla 21	45
Tabla 22	46



## INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1	25
Grafico 2	26
Grafico 3	27
Grafico 4	28
Grafico 5	29
Grafico 6	30
Grafico 7	31
Grafico 8	32
Grafico 9	33
Grafico 10	34
Grafico 11	35
Grafico 12	36
Grafico 13	37
Grafico 14	38
Grafico 15	39
Grafico 16	40
Grafico 17	41
Grafico 18	42
Grafico 19	43
Grafico 20	44
Grafico 21	45
Grafico 22	46

## RESUMEN

La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, informaciones y valores que son adquiridos por las personas a través de una adecuada educación tributaria y la experiencia, las cuales conlleva a generar una conciencia tributaria en las personas respecto al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

La presente investigación denominado “Análisis de la cultura tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020”, tuvo como objetivo general determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020. Asimismo, la investigación fue de tipo cuantitativo y de diseño descriptivo no experimental – transversal. Del análisis y discusión de los resultados obtenidos se pudo determinar que el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo para el primer semestre 2020 es alta.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, Conocimiento tributario, Comprobantes de pago.

## ABSTRACT

The tax culture is the set of knowledge, information and values that are acquired by people through adequate tax education and experience, which leads to generating a tax awareness in people regarding the voluntary compliance of their tax obligations. The present investigation called “Analysis of the tax culture in the students on the last level of the accounting career of the Pedro A. Del Águila Hidalgo Higher Technological Institute, first semester 2020”, had as general objective to determine the level of tax culture that the students of the last level of the accounting career of the Pedro A. Del Águila Hidalgo Higher Technological Institute, first semester 2020. Likewise, the research was of a quantitative type and of descriptive non – experimental – transversal design. From the analysis and discussion of the results obtained, it was determined that the level of tax culture possessed by students of the last level of the accounting career of the Pedro A. Del Águila Hidalgo Higher Technological Institute for the first semester 2020 is high.

**Keywords:** Tax culture, Tax knowledge, Payment Vouchers.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca en el análisis de la cultura tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020, en la cual se ha resaltado la importancia que tiene los conocimientos para fomentar activamente la cultura tributaria en los estudiantes, a fin de que puedan valorar la importancia que tiene la tributación en el desarrollo de una sociedad.

Todos los institutos educativos superiores tecnológicos a nivel nacional, sean privadas o también públicas, tienen como finalidad gestionar los mejores servicios educativos para lograr una adecuada formación académica en los estudiantes, sobre la base de planes de estudios orientados principalmente a fortalecer los conocimientos y desarrollar las habilidades de sus estudiantes en las diferentes especialidades o servicios que brindan.

Sobre el particular, el Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, ofrece en la ciudad de Iquitos una variedad de servicios educativos, cuyas especialidades son las siguientes: producción agropecuaria, contabilidad, construcción civil, electro industrial, mecánica automotriz, mecánica de producción, transversal y secretariado ejecutivo; es de señalar que dicha institución educativa cuenta no solo con la infraestructura apropiada, sino que también, dispone de una plana de docentes capacitados en las diferentes materias o especialidades, con la finalidad de contribuir en el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Sistema Tributario Peruano, se encuentra comprendido por un conjunto de normas, principios e instituciones, orientadas a regular las relaciones que provienen de la aplicación de los tributos. De acuerdo a las normativas tributarias de fuente peruana, los tributos, están conformados por: Impuestos, Contribuciones y Tasas, estos últimos, comprenden a las licencias, arbitrios y derechos. Sobre ello, es necesario resaltar la importancia que tiene el conocimiento tributario en las personas, pues, permitiría generar esa conciencia para cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias en beneficio de la sociedad.

La cultura tributaria representa el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que posee una persona en relación al aspecto tributario, pues, genera en ella una conducta orientada al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, y ello permite que el estado pueda incrementar su nivel de recaudación tributaria para financiar obras como carreteras, colegios, hospitales, o también, mejorar los servicios de salud, seguridad, educación, entre otros. En ese sentido, podemos afirmar que una persona que posea una adecuada educación tributaria, dispondrá de los conocimientos necesarios para velar por la correcta aplicación de las normativas tributarias. El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020. Finalmente, es menester señalar que la estructura del presente trabajo de investigación está detallada en el Índice, en la que podemos apreciar una coherencia total entre todos los capítulos que lo conforman, a las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Antecedentes**

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo, y el diseño fue no experimental, que incluyó como población de estudio un total de 970 estudiantes, clasificados entre: 1ero, 2do, 3ero, 4to y 5to grado de 2° a 5° grado de educación de la citada institución educativa. La investigación determinó que: a) que los estudiantes del VI y VII ciclo del nivel secundario, toman conciencia sobre lo aprendido en la escuela, toda vez que ello les ayuda a describir, analizar, disfrutar y pensar en relación al entorno que les rodea; b) en relación a los temas en materia tributaria, se pudo observar que respecto al área de formación ciudadana y cívica no poseen un adecuado diseño sobre el contenido de la información la mismas que no guardan relación a los grados educativos de la citada institución, situación que ha generado una deficiencia en el contenido sobre materia tributaria, y el trabajo concluyó que: a) que no existir interés en promover los dictados de cursos en materia tributaria en el Instituto Educativo María Auxiliadora, los estudiantes no poseerían el conocimiento apropiado en temas tributarios, asociado a ello, una inadecuada formación en cultura tributaria y conciencia tributaria; b) el poco interés mostrado por algunas entidades del estado en promover la cultura tributaria para tratar de incrementar con ello la recaudación tributaria, situación que podría generar un compromiso sobre el pago de los impuestos; c) que gran parte de los docentes a nivel secundario, establecen un diseño de enseñanza tomando como referencia solo los textos emitidos por el ministerio

de educación, pues no establecen adecuadamente una programación anual respecto al contenido a dictar; d) las estrategias adoptadas no generan resultados positivos en cuanto a mejorar el nivel de conocimiento en los estudiantes secundarios, pues, no se puede evidenciar la existencia de un cambio positivo en la formación educativa, sobre todo, en materia tributaria.

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo correlacional, y el diseño fue de nivel aplicada, que incluyó como población de estudio un total de 217 estudiantes del quinto de secundaria del citado instituto. La investigación determinó que: a) determinó que si existe una relación positiva entre la cultura tributaria con la educación cívica en los estudiantes del quinto año de secundaria; b) también que más del 60% de los estudiantes poseen un adecuado conocimiento sobre cultura tributaria y un 39% en promedio, no tiene conocimiento alguno; c) además, el estudio ha determinado que más del 70% de los alumnos del quinto año de secundaria desconocen sobre lo que es educación cívica, y el trabajo concluyó que: a) la cultura tributaria y su relación con la Educación Cívica ciudadana presenta una correlación moderada cuyo valor pearson es de  $r=0.558$ , la cual sostiene que existe una correlación positiva, es decir, que mayor cultura tributaria mayor educación cívica ciudadana; b) ha quedado evidenciado que el 61.3% de los alumnos poseen conocimientos sobre cultura tributaria frente a un 38.7% que lo desconocen; c) también se ha evidenciado que el 76% de los alumnos tienen desconocimiento sobre educación cívica ciudadana frente a un 24% que si lo poseen.

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo, y el diseño fue explicativo, que incluyó como población de estudio un total 229 estudiantes del quinto ciclo de la escuela profesional de Contabilidad y Agronomía de la citada universidad. La investigación determinó que: a) la existencia del nivel de conocimiento tributaria en los estudiantes de las escuelas profesionales de Contabilidad y Agronomía de la Universidad Nacional de Ucayali; b) se logró identificar el nivel de conocimiento en materia tributaria impartido sobre la población estudiantil de la citada Universidad, y el trabajo concluyó que: a) los alumnos de las citadas escuelas profesionales no cuentan con una adecuada cultura tributaria; b) más del 50% de los alumnos de ambas escuelas profesionales poseen una dependencia hacia sus padres y un 20% a sus hermanos y un 21% a ellos mismos; c) también más del 50% de los estudiantes manifiestan conocer acerca de la Sunat, pero no conocen en realidad sus funciones y tampoco lo relacionado a su ámbito de ampliación sobre su finalidad recaudadora.

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo básico, y el diseño fue analítico - descriptivo, que incluyó como población de estudio un total de 600 estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. La investigación determinó que: a) los estudiantes cuyas familias tiene empresa o algún tipo de negocio señalan que el 77% de los padres o familiares cercanos de los estudiantes tienen conocimiento sobre los impuestos, comprobantes de pago y que solo el 23% no tiene empresas o negocios y que posiblemente sean trabajadores independientes y el trabajo concluyó que: a) de los 122 temas dictados durante el año académico escolar



del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de aquellos temas guardan una relación directa en materia tributaria, además, de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía, el 0.08% de aquellos temas guardan relación directa en materia tributaria, respecto al área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de dichos temas tienen una relación indirecta en materia tributaria; b) el 55% de los estudiantes afirman que los impuestos son el pago directo en dinero establecido por ley y que se debe entregar al estado para que por medio de ella se pueda atender los gastos del país, situación que indica que la mayoría de los encuestados en la presente investigación posee conciencia sobre la misma, y el 44% de los estudiantes obtuvo el conocimiento sobre los impuestos en el seno de sus hogares, situación que indica que sus centro educativos no imparten los conocimientos en materia tributaria y el 34% de los estudiantes manifiestan que los beneficiarios respecto al pago de los impuestos es la Sunat; c) los lineamientos establecidos se cumplieran en un futuro y ello generaría el aumento en la base tributaria a la par con la recaudación, situación que permitiría contribuir de manera efectiva en la formación sobre la cultura tributaria.

En 2017, se desarrolló una investigación de tipo básico, y el diseño fue no experimental, que incluyó como población de estudio un total de 165 estudiantes del primer año de la escuela profesional de Arquitectura de la citada universidad. La investigación determinó que: a) que la motivación se relaciona positivamente y significativamente con la cultura tributaria en los estudiantes del primer ciclo de la escuela profesional de Arquitectura; b) se

determinó en la dimensión del conocimiento que el 21.6% de los estudiantes perciben un nivel de motivación de mediana prevalencia siempre que el nivel de la cultura tributaria sea adecuada; c) se determinó en la dimensión de la percepción que el 24.1% de los estudiantes perciben un nivel de motivación de mediana prevalencia cuando el nivel de cultura tributaria es adecuado; d) se determinó en la dimensión de la actitud que el 13.8% de los estudiantes perciben un nivel de motivación mediana prevalencia cuando el nivel de la cultura tributaria es adecuado, y el trabajo concluyó que: a) se rechaza la hipótesis nula, toda vez que la motivación se relaciona positiva y significativamente con la cultura tributaria en los estudiantes del primer ciclo de la escuela profesional de Arquitectura; b) en la dimensión de conocimiento se rechaza la hipótesis nula en el sentido que la motivación se relaciona positiva y significativamente con la cultura tributaria; c) en la dimensión de la percepción se rechaza la hipótesis nula en el sentido de que la motivación se relaciona positiva y significativamente con la cultura tributaria; d) en la dimensión de actitud se rechaza la hipótesis nula en el sentido que la motivación se relacionada positiva y significativamente con la cultura tributaria.

## **1.2. Bases Teóricas**

### **1.2.1. Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es toda aquella conducta que se expresa a través del cumplimiento continuo en los deberes tributarios, en base a la confianza, afirmación y la razón que las personas deben poseer; asimismo, está asociado a la práctica y fomento continuo de los valores éticos, virtudes que todas las personas debería de tener, apegándose siempre dentro del marco de lo establecido por la ley.

Asimismo, Armas & Colmenares (2010) refieren sobre la cultura tributaria como el conjunto de actitudes, valores y conocimientos que los miembros de una sociedad deben ser compartidos, y más aún si, si la misma hace en materia tributaria y a la observancia en el cumplimiento de las normas legales que la regulan, siendo ellas las que conducen al cumplimiento continuo y voluntario de los deberes tributarios en base a la confianza, razón y afirmación.

### **1.2.2. Conocimiento tributario**

El conocimiento tributario es toda aquella información que adquieren todos los individuos de una sociedad y que están asociadas al sistema tributario de su país, es decir, referido al cumplimiento de los principios, procedimientos y normas que poseen y regulan un apropiado ordenamiento jurídico – tributario, la misma que está comprendido y tipificado dentro del código tributario, cuya aplicación es importante, siendo ella exigida por el Estado para su cumplimiento obligatorio.

Asimismo, Delgado (2005) refiere sobre el conocimiento tributario como la educación tributaria que adquiere y poseen las personas mayores en cuanto al pago de sus obligaciones tributarias, es decir, qué bajo el citado contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación toda vez que sería ajenos al hecho imponible fiscal presente en toda actividad comercial, financiera y económica dentro de una sociedad en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

### **1.2.3. Comprobantes de pago**

Son todos aquellos documentos debidamente autorizados por la Administración Tributaria, es decir, por Sunat, y utilizados dentro de una sociedad con la finalidad de demostrar la realización de una actividad comercial, financiera o económica, así como sustentar la propiedad de un bien o la prestación de un servicio.

Asimismo, la Sunat (1999) refiere que es aquel documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme lo establecen las normas del Reglamento de comprobantes de pago.

### **1.3. Definición de términos básicos**

Se considera al estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones. (Allport, 1935).

### **Código tributario.**

Es la norma que regula las relaciones entre los sujetos que rodean el fenómeno tributario y sus consecuencias económicas y jurídicas, a los cuales denominamos como operadores del Sistema Tributario. (Bravo, 2017)

### **Conocimiento tributario.**

Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean un fuerte nivel de conocimiento tributario para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador. La falta de conocimiento tributaria lleva a la evasión. (Valdivia, 2012).

### **Conciencia tributaria**

Podemos entender por conciencia de manera general, a la relación del pensamiento más la acción. O aún: pensamiento más omisión. La conciencia tributaria, en particular fruto a su vez de una relación colectiva, pero también singular, entre los ciudadanos y su propio sistema político y gubernamental, podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. (Laverde, 1993).

### **Contribución**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Código Tributario del Perú, 2013).

### **Comportamiento**

El comportamiento humano, de acuerdo a la Psicología, son todas aquellas actividades expresadas físicamente por el ser humano y todos sus procesos mentales manifestados por medio de expresiones orales como los sentimientos y también los pensamientos que todo individuo manifiesta cuando se encuentra en una situación social en particular. Asimismo, casi todos nuestros comportamientos obedecen a una motivación, es decir, buscan satisfacer un deseo el cual es la manifestación sentida de una necesidad. (Schein, 1982).

### **Evasión tributaria**

Es la disminución de un importe respecto al tributo generado en el interior de un país por quienes están obligados a abonarlo, pero que no lo hacen, sin embargo, si obtiene beneficios a través de comportamientos fraudulentos. También se define como el incumplimiento parcial o total de los contribuyentes, sobre la declaración y el pago en sus obligaciones tributarios o como el acto no de declarar y pagar sus impuestos en contradicción con la ley. (Nakashima, 2015).

### **Factores intrínsecos**

Son aquellos factores que representan la esencia misma de la actividad laboral e incluyen elementos como: el contenido del trabajo, la responsabilidad y finalmente el logro. (Herzberg, 1959).

### **Obligación tributaria**

Se caracteriza por su contenido patrimonial, de la que constituye su objeto, así como la función típica que cumple, que consiste en hacer llegar al acreedor los ingresos que le son necesarios para su funcionamiento. (Bodie y Merton, 1999).

### **Principios**

Los principios no son otra cosa que la exteriorización de aquellas cosas que el ser humano necesita para desarrollarse conforme y ser feliz, por caso es que tienen un alcance universal y que están presentes en la mayoría de las doctrinas religiosas de nuestro planeta. (Definición ABC, 2013).

### **Recaudación tributaria**

La recaudación consiste en la captación de ingresos generados por los tributos liquidados a cuenta de cada contribuyente según corresponda. Dicha actividad se encuentra a cargo de la Gerencia de Administración para lo cual generalmente cuenta con una subgerencia encargada exclusivamente de la cobranza, quien aplicara diferentes estrategias planes de cobranza. (Llonto, 2017).

**Sociedad**

Es el conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales. (Moreira, 2003).

**Sunat**

Es un organismo técnico especializado, que forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas, además cuenta con personería jurídica de derecho público, también cuenta con un patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo n.º 061-2002-PCM. (Portal web Sunat).

**Valores**

Son todo aquello que suele mover la conducta y el comportamiento de las personas, las cuales están orientadas a la vida y marcan la personalidad de la misma dentro de una sociedad. (García, 1998).



## **CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.1. Formulación de la hipótesis**

#### **2.1.1. Hipótesis general**

El nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020 es apropiado.

#### **2.1.2. Hipótesis específicos**

Lo estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo en el primer semestre 2020 adquieren los conocimientos tributarios a través de: la Universidad, las capacitaciones, la experiencia laboral.

Los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo en el primer semestre 2020 solicitan los comprobantes de pagos de manera permanente.

Los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo en el primer semestre 2020 si se benefician con el conocimiento tributario.

Variables y su operacionalización

Variable

Cultura tributaria.

Operacionalización de variables

Nombre de la variable	Definición conceptual	Tipo	Indicador	Escala de medición	Categoría	Valores de la categorías	Medición de verificación
Cultura Tributaria	Es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.	Cuantitativo	Cultura tributaria	Nominal	Si. No.	Si. Alto. No. Bajo.	Cuestionario resuelto
			Conocimiento tributario		1. Si. 2. No.	Si. Alto. No. Bajo.	
			Comprobantes de pago		Siempre. A veces. Nunca.	Siempre. Todas las veces. A veces. De vez en cuando. Nunca. Jamás	

## CAPITULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y diseño

El presente estudio que se realizó, se desarrolló sobre la base de un enfoque cuantitativo.

Al respecto, Tamayo (2007) nos indica que el método cuantitativo consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario la obtención de una muestra, ya sea de manera discriminada o aleatoria, pero que sea representativa sobre una determinada población o fenómeno objeto del estudio. Las características que destacan sobre el citado método es que se puede elegir una idea, la cual transforma una o varias preguntas de una investigación que resulte relevante; posteriormente se deriva a las hipótesis y variables.

Por su nivel de participación, la presente investigación fue de tipo no experimental.

Al respecto, Hernández (2014) nos indica que la investigación no experimental es aquella en donde las variables son usadas sin que estas sean manipuladas, es decir, estas variables no sufren modificaciones intencionales.

Del mismo modo, Lee & Kerlinger (2002) nos indican que la investigación no experimental es aquella que se realiza por medio de

la búsqueda sistemática y empírica, donde el investigador o científico no tiene el control directo sobre la variable independiente toda vez que los resultados ya se dieron, pues, no son manipulables con el tiempo.

Por su alcance, el presente estudio respondió a una investigación de tipo descriptiva.

Al respecto, Hernández (2014) nos indica sobre la investigación descriptiva como aquella en las que las propiedades de las personas, comunidades, grupos o cualquier tipo de las mismas son descritas, siendo sometidas a un determinado análisis respectivo.

Del mismo modo, Malhotra (1997) nos indica que la investigación descriptiva es aquella que tiene como finalidad la búsqueda de manera específica de las características, propiedades y perfiles de una persona, grupos, comunidades o cualquier otro tipo de fenómeno que sea sometida a un determinado análisis.

Por su alcance en el número de mediciones, la presente investigación fue de tipo transversal.

Al respecto, Hernández (2014) nos indica que la investigación es transversal porque a través de ella se podrá generar la recopilación de la información en un determinado momento, es decir, en un solo tiempo, toda vez que tiene como finalidad describir aquellas variables

que son utilizadas para someterlas a un análisis sobre su incidencia e interrelación en su momento determinado.

Del mismo modo, Hurtado (2010) nos indica que la investigación transversal o también conocida como transaccional como aquella en el que el investigador tiene como propósito estudiar el evento en un único momento de tiempo.

Por su alcance en la planificación de la toma de datos, la presente investigación fue de tipo prospectiva.

Al respecto, Berger (1964) nos indica que la investigación prospectiva como aquella que se relacionada directamente al estudio del futuro de los eventos o actividades a realizarse. Parra & Miklos & Herrera & Soto (2006) en su estudio realizado, cuyo tituló es “Diseño de una metodología prospectiva aplicada en Educación Superior”, manifestaron sobre la prospectiva como aquella que se caracteriza por poseer un proceso holístico, a través de la cual permite la participación en la planeación estudios realizados en la sociedad, institución o también en una organización, la cual está compuesto por la vinculación y la resignación constante de los componentes políticos, económicos y sociales.

En ese sentido, el esquema del diseño para la presente investigación es el siguiente:



Donde:

M = Representa la muestra del presente estudio.

O = Representa la información (datos) de interés relevante que se obtendrán de la muestra de estudio.

### **3.2. Diseño muestral**

#### **Población de estudio**

En la presente investigación, se determinó que el universo de estudio estuvo comprendido por una población finita, es decir, los alumnos de todos los niveles correspondiente a la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo.

#### **Tamaño de población de estudio**

En la presente investigación, se determinó que el tamaño de la población de estudio estuvo comprendido solo por los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, toda vez que los citados alumnos hoy en día se encuentran estudiando el último nivel de la

carrera de contabilidad y están próximos a egresar, y por lo tanto, se asumió que durante el tiempo que demandó su formación académica técnico profesional hasta la actualidad (2020), se presumió que lograron adquirir los conocimientos necesarios en

Item	Entidad	Población de estudiante del último nivel de la carrera de contabilidad	Muestra o selección de la muestra. (nivel de confianza)
1	Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo – PADHA	100%	95%

Fuente : Instituto Superior Pedro A. Del Águila Hidalgo.

Elaborado por: Alumnos egresados, responsable de la investigación.

### **Criterio de selección**

### **Criterio de inclusión:**

En la presente investigación, se ha considerado como criterio de inclusión a todos los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, es decir, aquellos alumnos inscritos y matriculados para el primer semestre académico 2020, estableciéndose que el nivel de confianza estuvo representado por el 95% de individuos del total de la muestra, siendo ella un nivel de confianza significativo que permitió el desarrollo de la citada investigación, cuyo propósito fue utilizar el

instrumento para la recolección de datos en el momento apropiado en que los estudiantes se encontraron tomando clases.

#### **Criterio de exclusión:**

En la presente investigación, se ha considerado como criterio de exclusión a todos los alumnos del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, principalmente sobre aquellos estudiantes que para la fecha del citado estudio se encontraron ausentes por los siguientes motivos: enfermos, de viajes por motivos de salud o laborales, que simplemente no hayan asistido a clases, que hayan solicitado el retiro en el curso, que no se les haya permitido el ingreso por haber llegado pasado la hora de tolerancia en el ingreso, o que se encontraron tomando clases a la misma hora, pero en otro curso diferente.

### **3.3. Procedimientos de recolección de datos**

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta, debido a que ella constituyó una herramienta esencial, necesaria y básica para desarrollar la citada investigación, es decir, a través de la citada técnica hemos establecido una directa relación de interacción social con los participantes (estudiantes), es decir, el investigador y los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, cuyo propósito fue la elaboración de preguntas puntuales y precisas que permitieron la



recolección de la información por medio de las respuestas, y aportaron como insumo de datos para el desarrollo de la investigación.

Al respecto, a través de la presente se estableció un dialogo de comunicación fluida y adecuada entre los participantes, es decir, los que realizaron la investigación y a quienes se les practico la investigación, todo ello de forma directa, cuya información que se logró obtener representó nuestra fuente principal para la realización de una investigación apropiada.

### **Instrumento**

En la presente investigación, se empleó como herramienta para la recolección de datos el cuestionario, toda vez que el investigador dispuso de un instrumento que le permitió recopilar la información de fuente primaria y sobre todo en el mismo lugar de los hechos; el empleo de la cita herramienta fue necesario y de mucha ayuda para desarrollar la presente investigación, situación que evito la presencia de inconvenientes en su ejecución; así mismo, el presente cuestionario, nos ayudó a establecer una medida en escala del tipo nominal.

Al respecto, la citada herramienta tuvo como finalidad la recolección de información en el lugar del evento, para ello, se formuló veintidós (22) preguntas orientas con un enfoque afirmativo que fue utilizado de forma reservada y confidencial en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila

Hidalgo, y en virtud de ello, los investigados (alumnos) pudieron proporcionar respuesta de forma razonable y objetiva sobre la base de un juicio de valor apropiado, que permitió percibir la realidad en el entorno en el que se desempeñan.

#### **3.4. Procesamiento y análisis de los datos**

En la presente investigación, el método que se empleó fue el análisis y el procesamiento de la información recolectada correspondió al tipo descriptivo – transversal; asimismo, se continuó con el esquema determinado en la obtención de los resultados, en función a los objetivos que se comprendieron en la investigación, producto del análisis realizado a las propuestas obtenidas.

#### **3.5. Aspectos éticos**

En la presente investigación, se consideró recoger acciones que garantizaron el cumplimiento apropiado en cuanto al desarrollo de la citada investigación, cuyas consideraciones éticas fueron las siguientes:

Se utilizó las normas de referenciación, postuladas por la American Psychological Association (APA).

Se solicitó autorización al Director del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo para realizar la encuesta a los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad.

La información extraída en el desarrollo de la investigación fue custodiada y resguardada en todo momento, teniendo siempre presente el respeto a la confianza y confidencialidad y de la información que fue proporcionada por los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo.

La información obtenida fue utilizada solo con fines exclusivo académico.

Se reconoció la autoría intelectual de las teorías y demás fuente de información utilizadas en el desarrollo de la presente investigación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

En el presente capítulo, presentamos los resultados obtenidos de la investigación realizada a los estudiantes del último nivel de la carrera técnica de Contabilidad Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre académico 2020, las cuales fueron sometidas a un análisis y posterior interpretación, para luego ser expresado en las siguientes tablas y gráficos:

Tabla 1

**TABLA n.º 1**

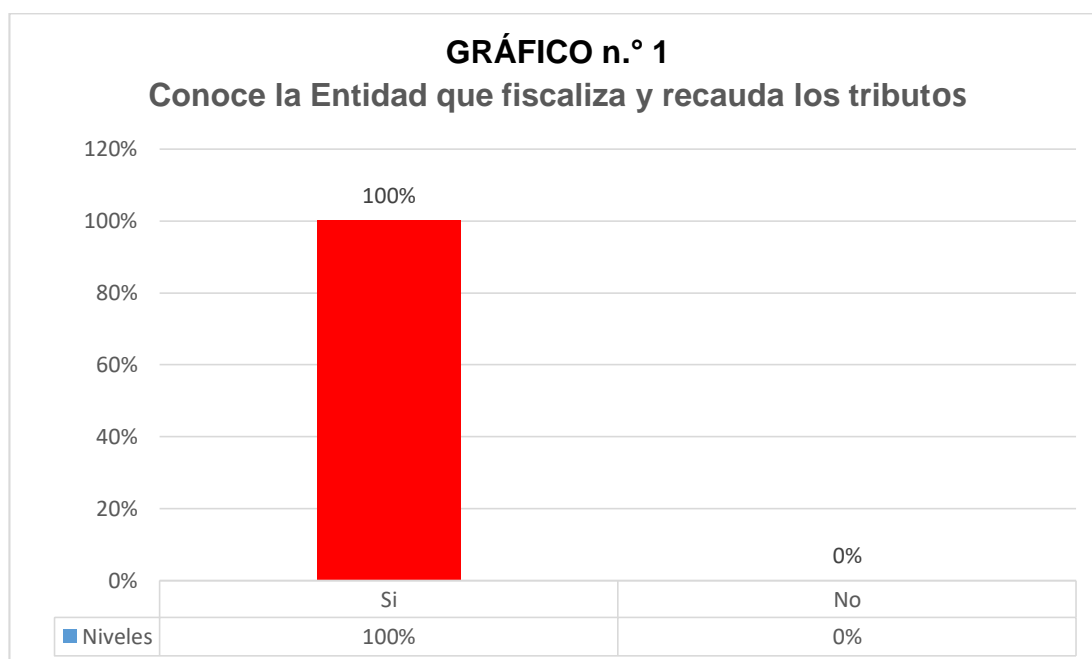
### Conoce la Entidad que fiscaliza y recauda los tributos

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	31	100.00
2	No	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 1



Fuente : Tabla n.º 1.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 1, podemos observar que el 100% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si conocen a la Entidad que se encarga de fiscalizar y recaudar los tributos en el Perú.

Tabla 2

**TABLA n.º 2**

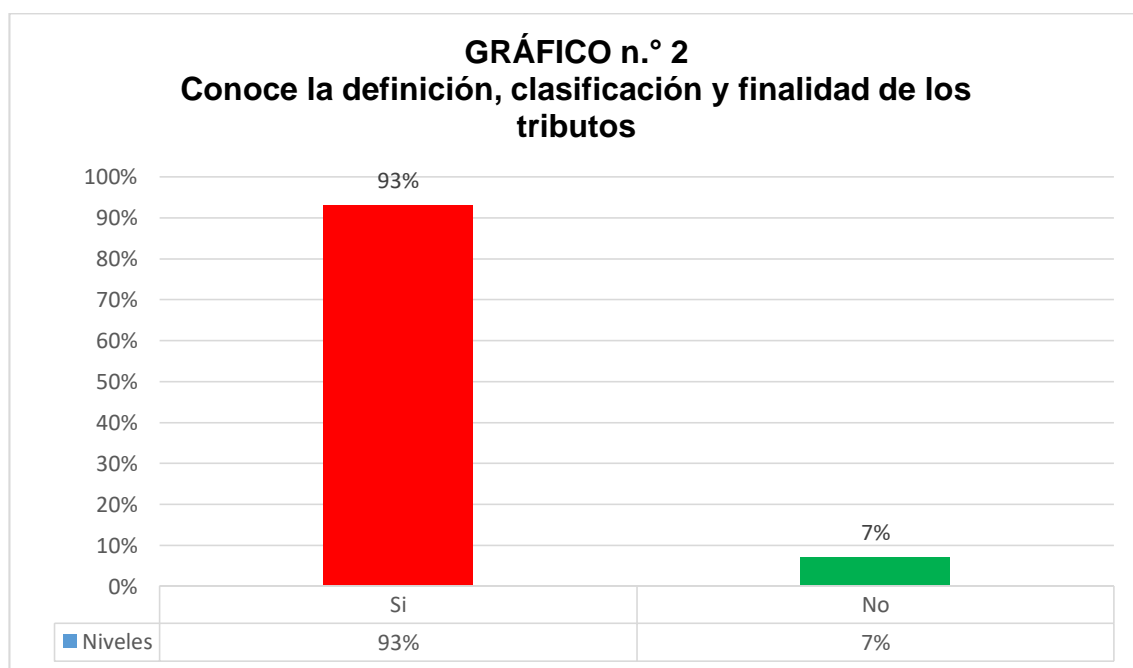
#### **Conoce la definición, clasificación y finalidad de los tributos**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	29	93.55
2	No	2	6.45
		31	100.00

**Fuente:** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración:** Propia.

Grafico 2



Fuente : Tabla n.º 2.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 2, podemos observar que el 93% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si conocen la definición, clasificación y la finalidad de los tributos, mientras que el 7% de los mismos indicaron que no.

Tabla 3

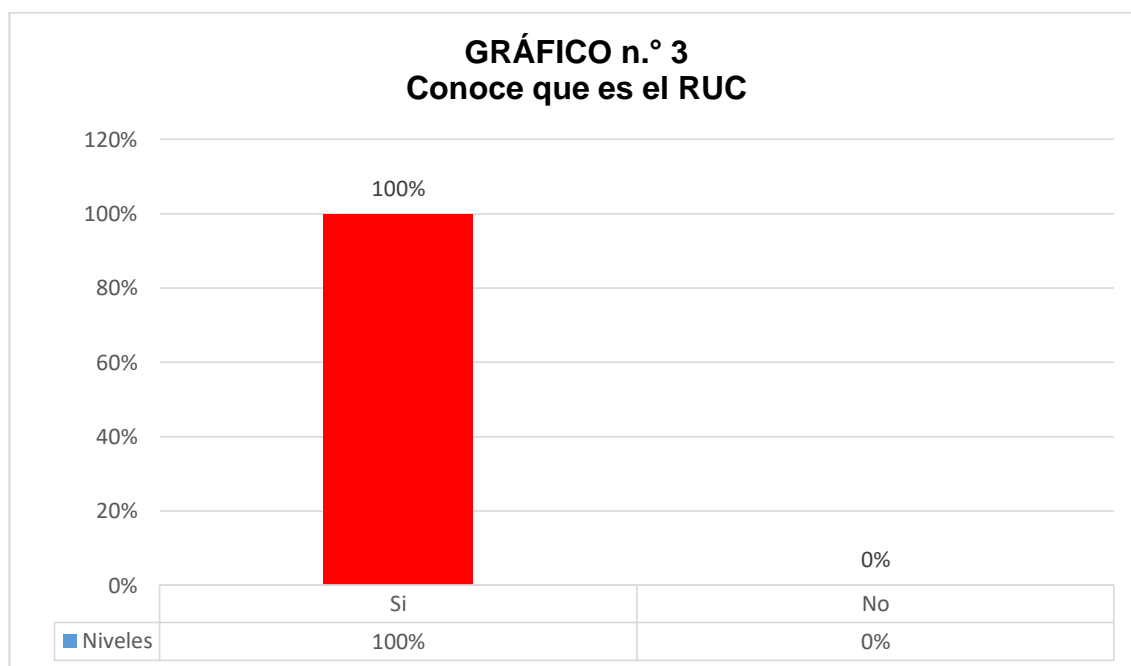
**TABLA n.º 3**  
**Conoce que es el RUC**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	31	100.00
2	No	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 3



Fuente : Tabla n.º 3.

Elaboración : Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 3, podemos observar que el 100% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre lo que es el Registro Único de Contribuyente – RUC.

Tabla 4

**TABLA n.º 4**

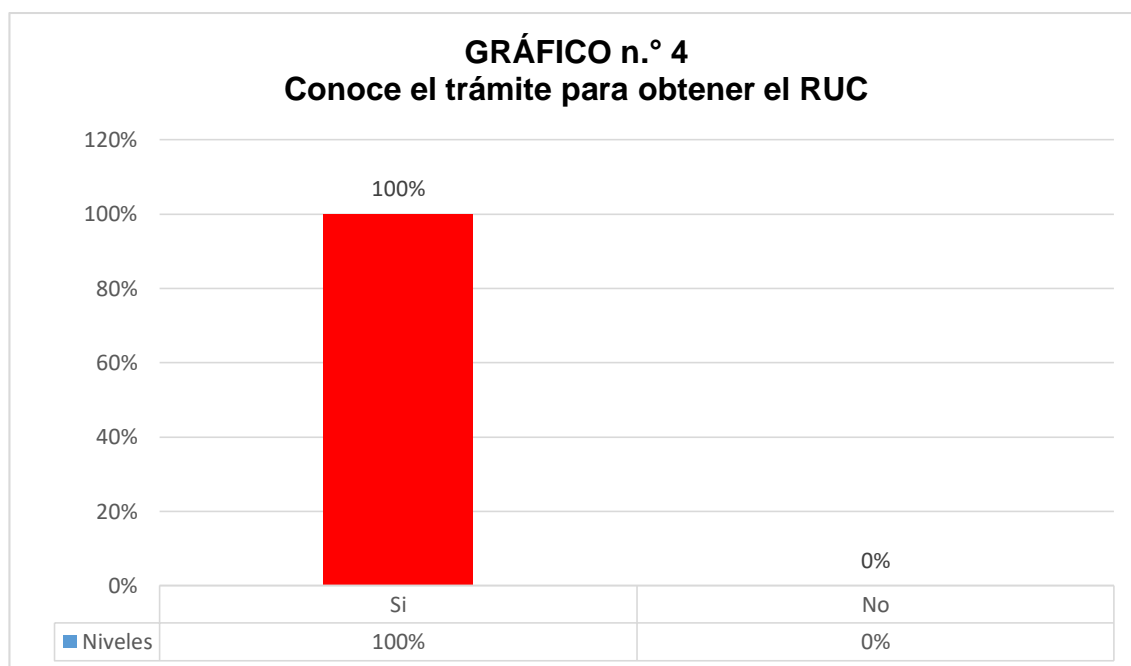
### **Conoce el trámite para obtener el RUC**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	31	100.00
2	No	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 4



Fuente : Tabla n.º 4.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 4, podemos observar que el 100% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre el trámite para obtener el Registro Único de Contribuyente – RUC.

Tabla 5

**TABLA n.º 5**

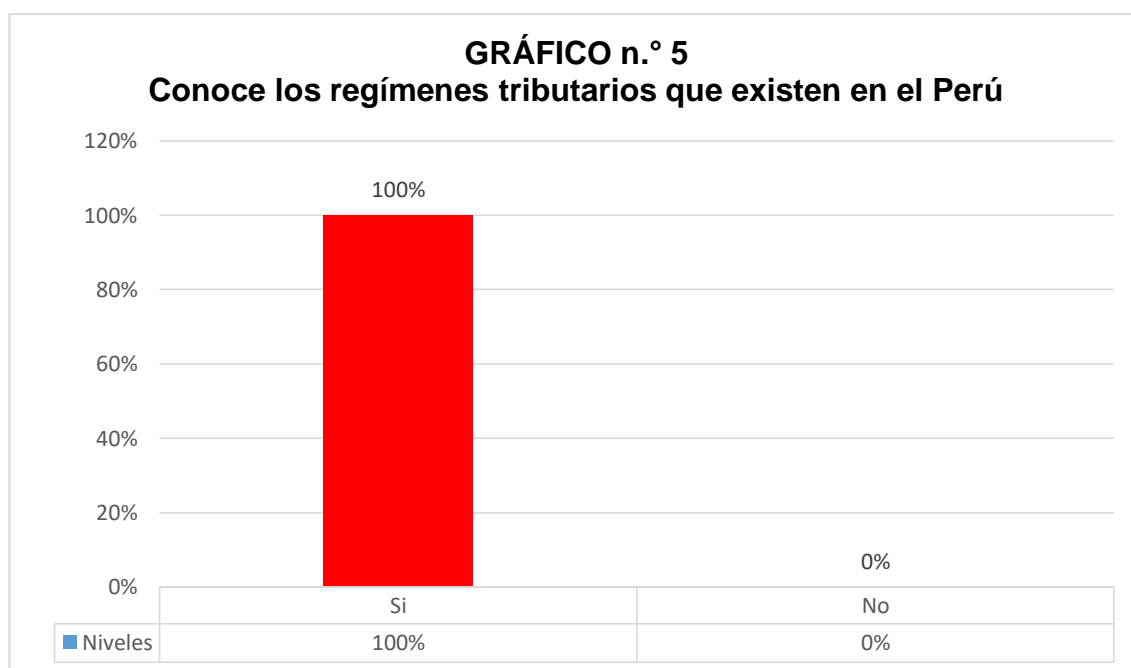
### **Conoce los regímenes tributarios que existen en el Perú**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	31	100.00
2	No	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 5



Fuente : Tabla n.º 5.

Elaboración: Propia.



## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 5, podemos observar que el 100% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios que existen en el Perú.

Tabla 6

**TABLA n.º 6**

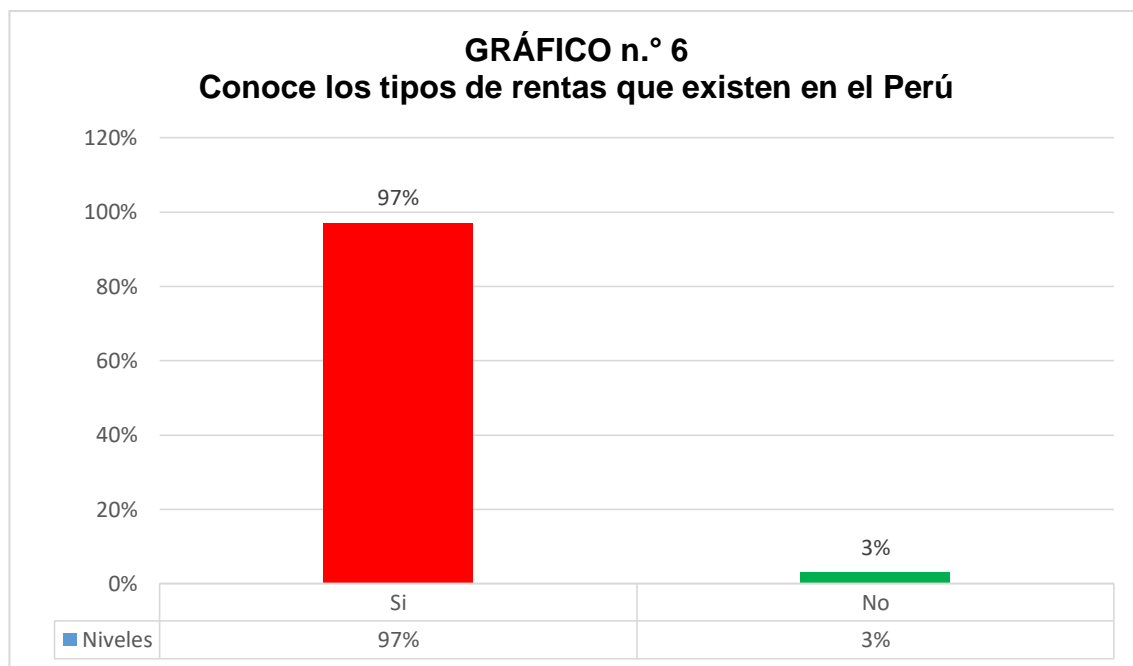
### **Conoce los tipos de rentas que existen en el Perú**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	30	96.77
2	No	1	3.23
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 6



Fuente : Tabla n.º 6.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 6, podemos observar que el 97% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre los tipos de rentas que existen en el Perú, mientras que el 3% de los mismos indicaron que no.

Tabla 7

TABLA n.º 7

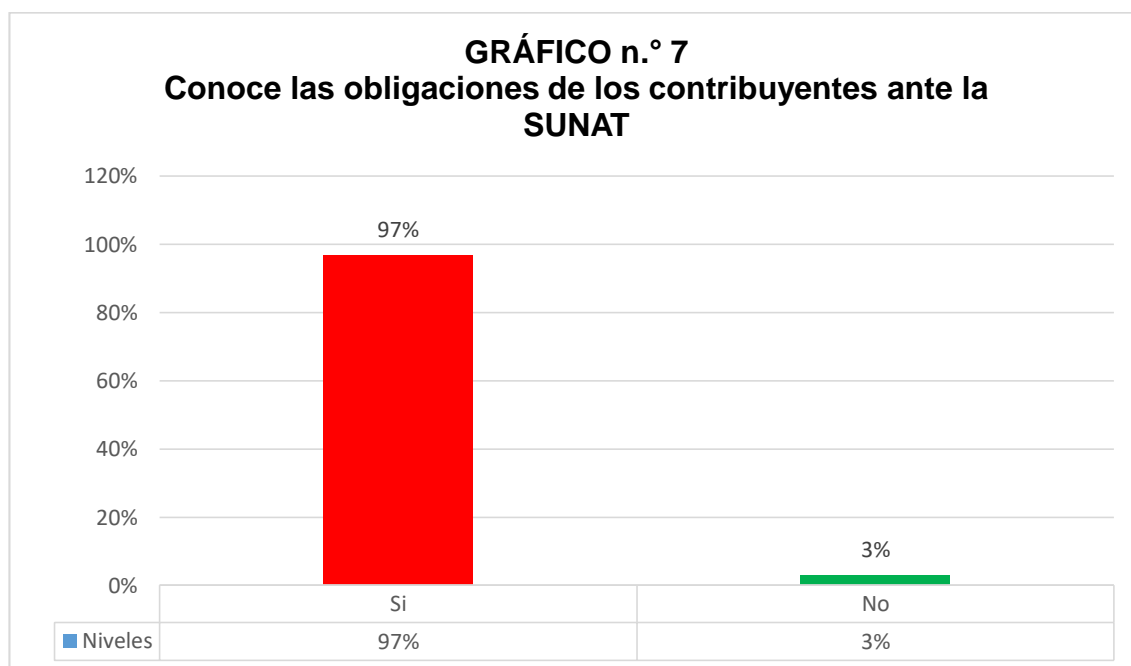
### Conoce las obligaciones de los contribuyentes ante la SUNAT

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	30	96.77
2	No	1	3.23
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 7



Fuente : Tabla n.º 7.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 7, podemos observar que el 97% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre las obligaciones de los contribuyentes ante la SUNAT, mientras que el 3% de los mismos indicaron que no.

Tabla 8

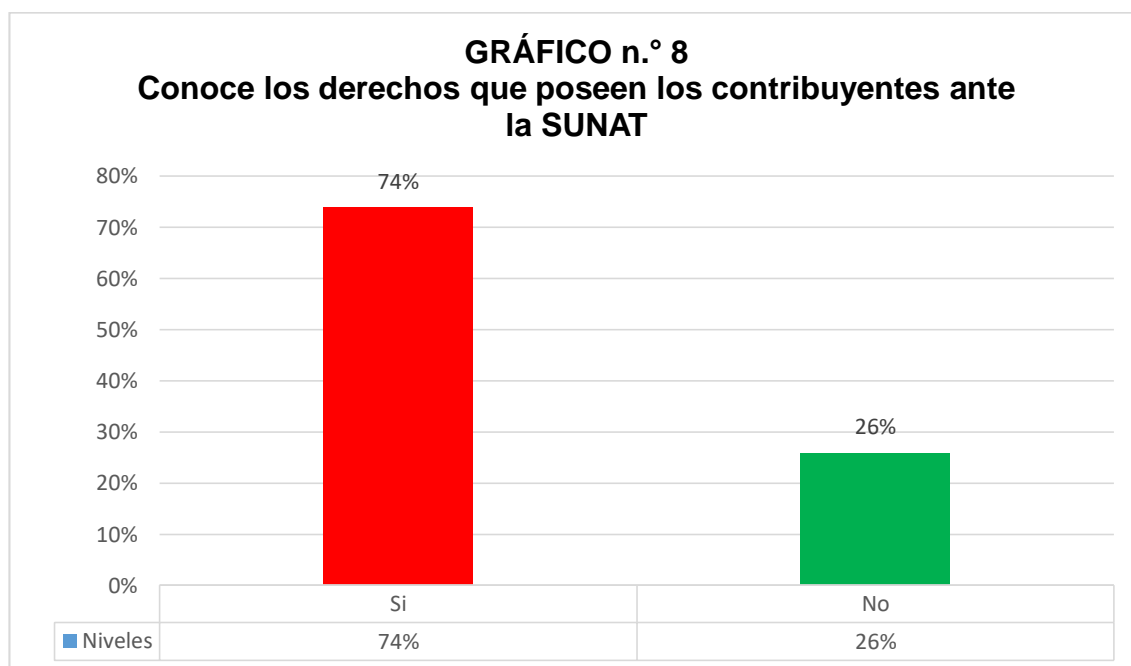
**TABLA n.º 8**  
**Conoce los derechos que poseen los contribuyentes ante la SUNAT**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	23	74.19
2	No	8	25.81
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 8



Fuente : Tabla n.º 8.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 8, podemos observar que el 74% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre los derechos que poseen los contribuyentes ante la SUNAT, mientras que el 26% de los mismos indicaron que no.

Tabla 9

**TABLA n.º 9**

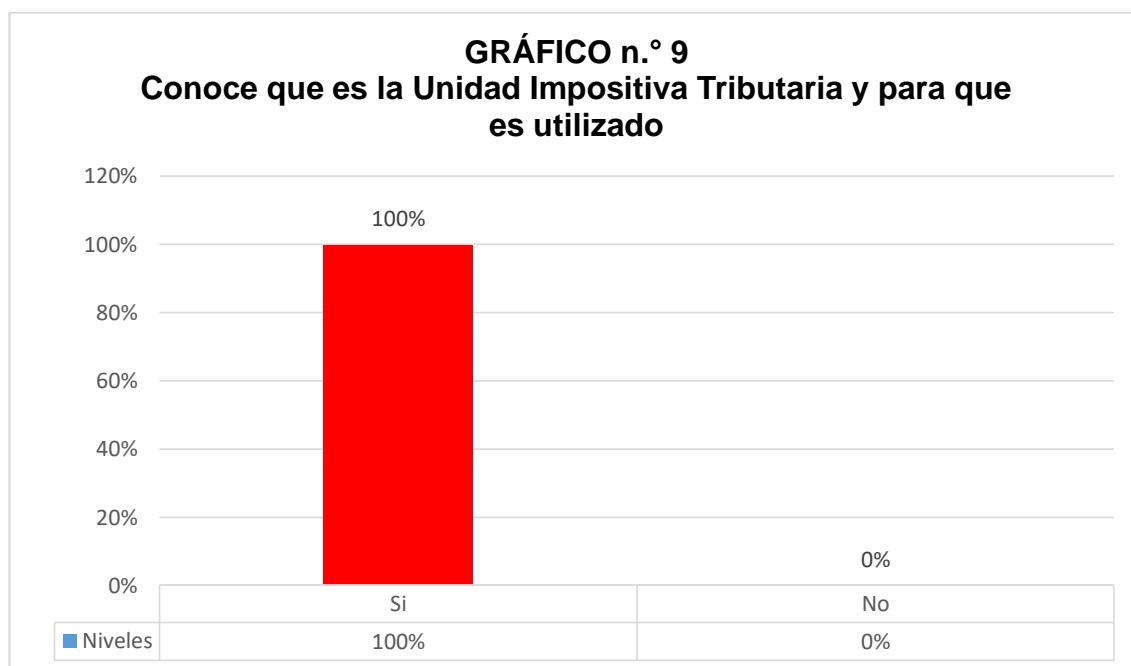
**Conoce que es la Unidad Impositiva Tributaria y para que es utilizado**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	31	100.00
3	No	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 9



Fuente : Tabla n.º 9.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 9, podemos observar que el 100% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si tienen conocimiento sobre la Unidad Impositiva Tributaria – UIT y los fines de su utilización.

Tabla 10

**TABLA n.º 10**

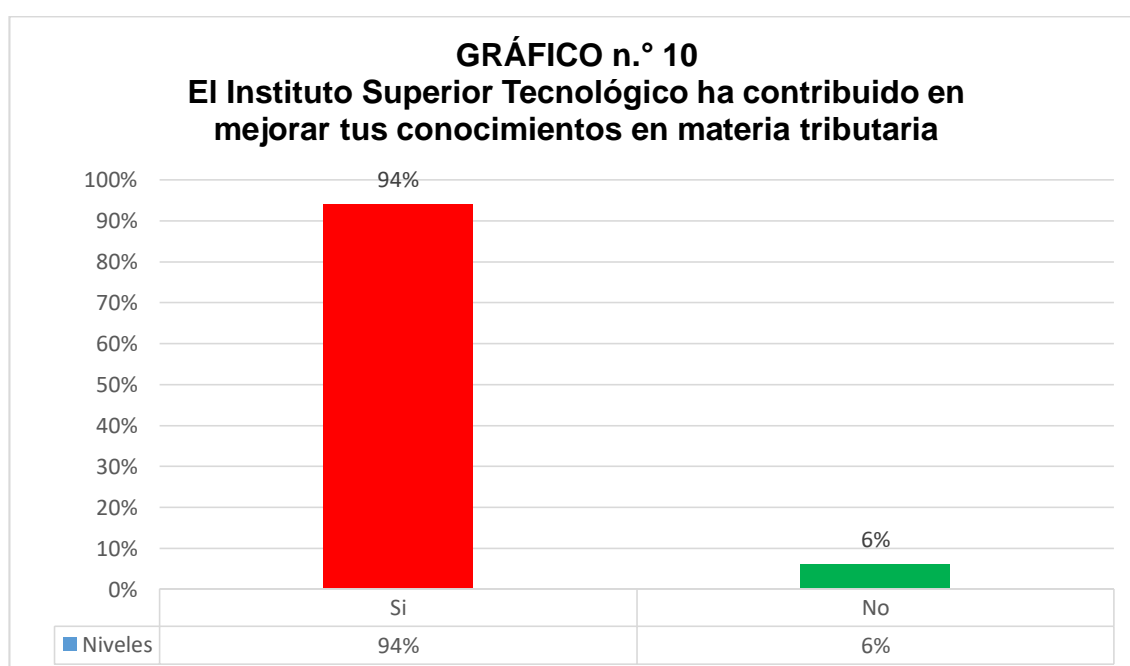
**El Instituto Superior Tecnológico ha contribuido en mejorar tus conocimientos en materia tributaria**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	29	93.55
2	No	2	6.45
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 10



Fuente : Tabla n.º 10.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 10, podemos observar que el 94% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que el Instituto Superior Tecnológico si ha contribuido en mejorar sus conocimientos en materia tributaria, mientras que el 6% de los mismos indicaron que no.

Tabla 11

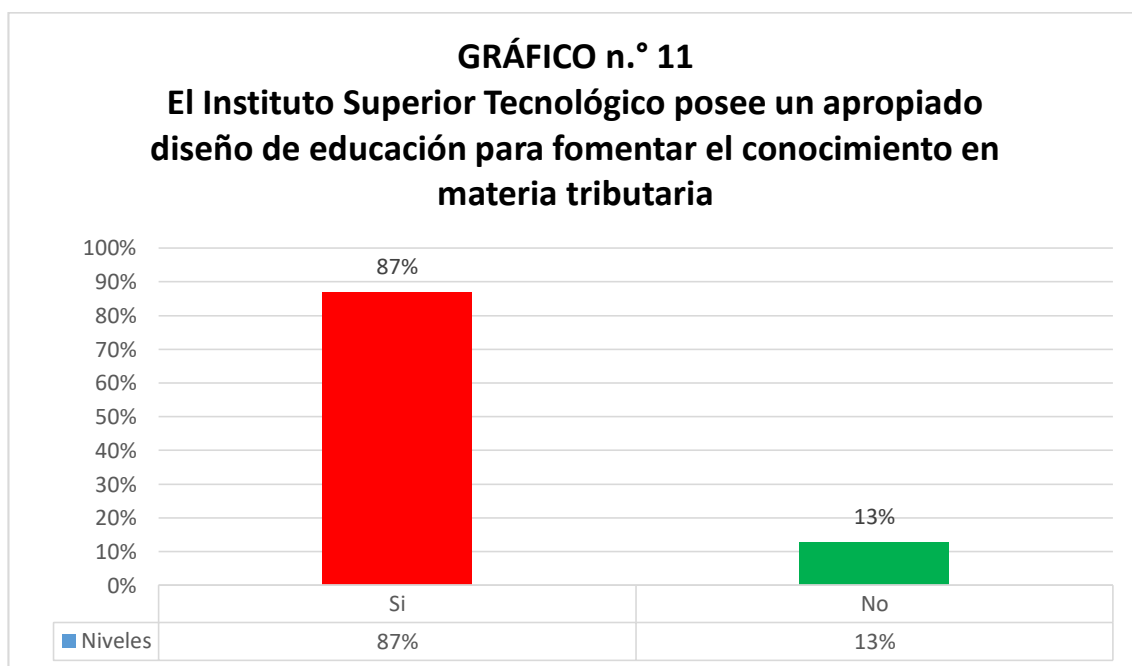
**TABLA n.º 11**  
**El Instituto Superior Tecnológico posee un apropiado diseño de educación para fomentar el conocimiento en materia tributaria**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	27	87.10
2	No	4	12.90
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 11



Fuente : Tabla n.º 11.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 11, podemos observar que el 87% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que el Instituto Superior Tecnológico si posee un apropiado diseño de educación para fomentar el conocimiento en materia tributaria, mientras que el 13% de los mismos indicaron que no.

Tabla 12

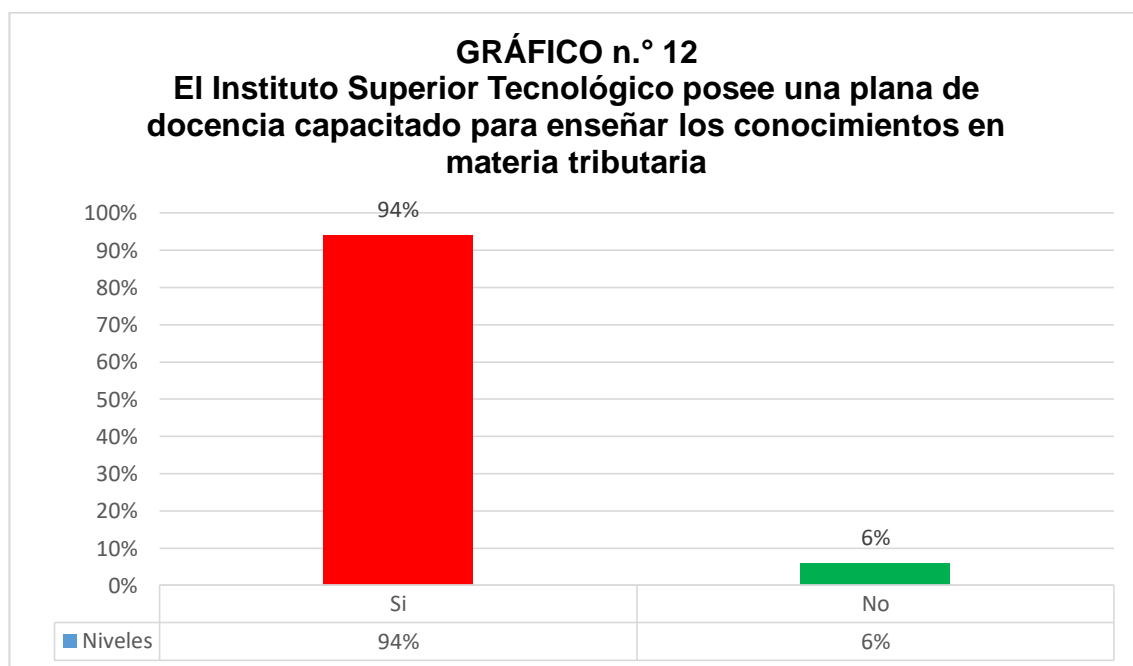
**TABLA n.º 12**  
**El Instituto Superior Tecnológico posee una plana de docencia capacitado para enseñar los conocimientos en materia tributaria**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	29	93.55
2	No	2	6.45
		31	100.00

*Fuente:* Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración:* Propia.

Gráfico 12



Fuente : Tabla n.º 12.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 12, podemos observar que el 94% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que el Instituto Superior Tecnológico si posee una plana de docentes capacitados para poder enseñar los conocimientos en materia tributaria, mientras que el 6% de los mismos indicaron que no.

Tabla 13

**TABLA n.º 13**

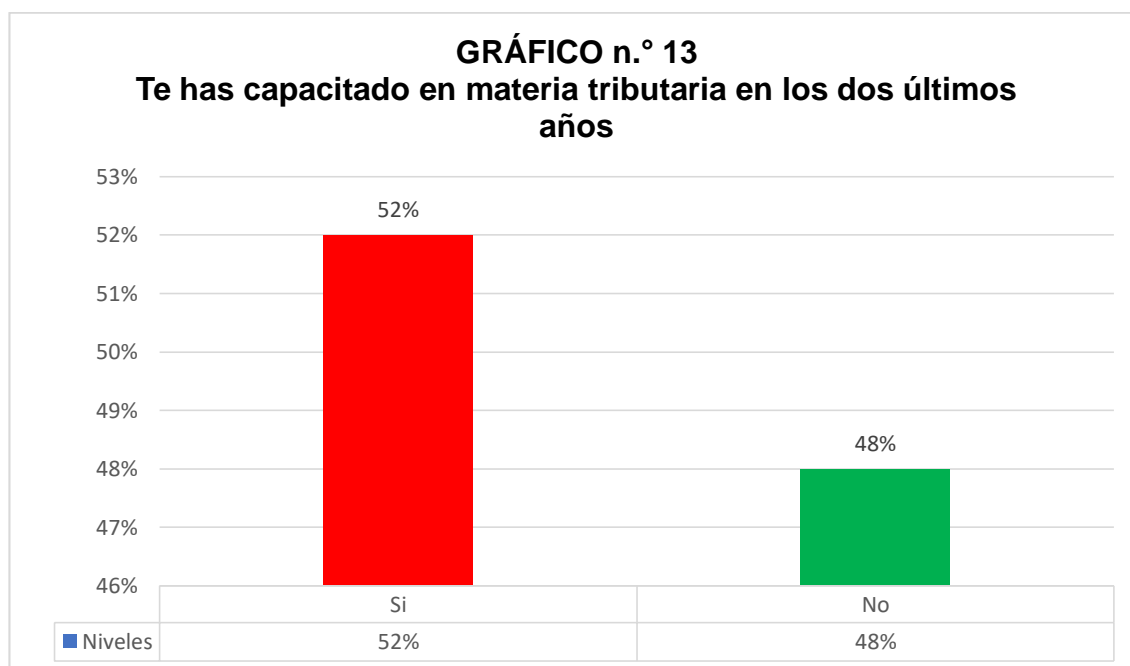
**Te has capacitado en materia tributaria en los dos últimos años**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	16	51.61
2	No	15	48.39
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Gráfico 13



Fuente : Tabla n.º 13.

Elaboración: Propia.



### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 13, podemos observar que el 52% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que si realizaron capacitaciones en materia tributaria en los dos últimos años, mientras que el 48% de los mismos indicaron que no.

Tabla 14

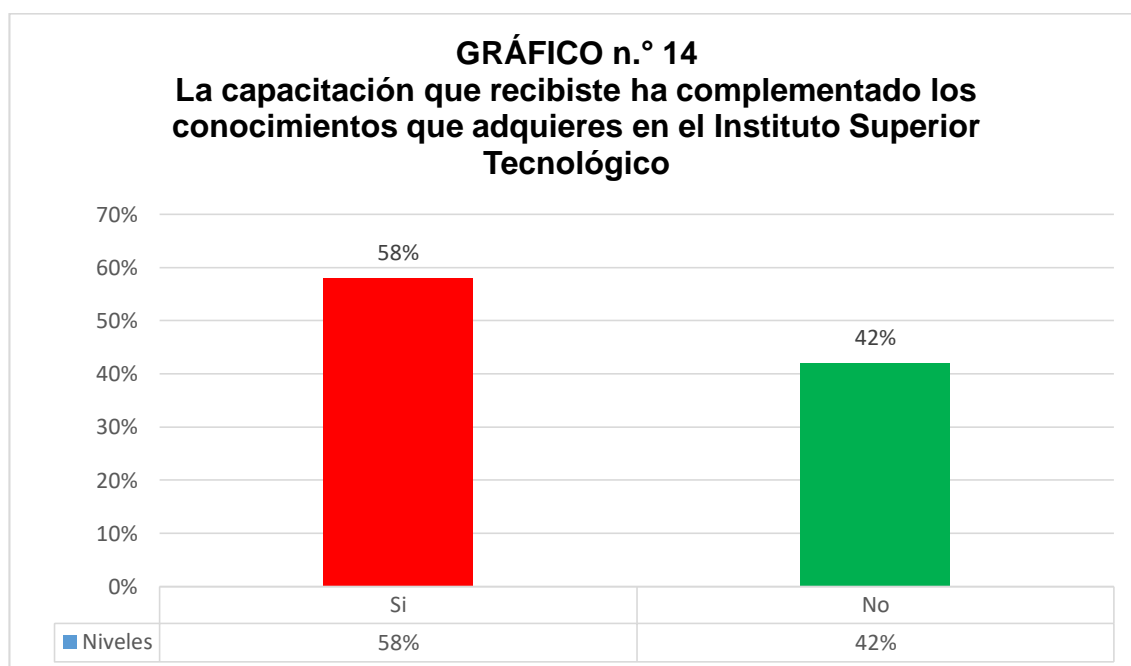
**TABLA n.º 14**  
**La capacitación que recibiste ha complementado los conocimientos que adquieres en el Instituto Superior Tecnológico**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	18	58.06
2	No	13	41.94
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Gráfico 14



Fuente : Tabla n.º 14.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 14, podemos observar que el 58% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que la capacitación que recibieron si ha complementado los conocimientos que adquirieron en el Instituto Superior Tecnológico, mientras que el 42% de los mismos indicaron que no.

Tabla 15

**TABLA n.º 15**

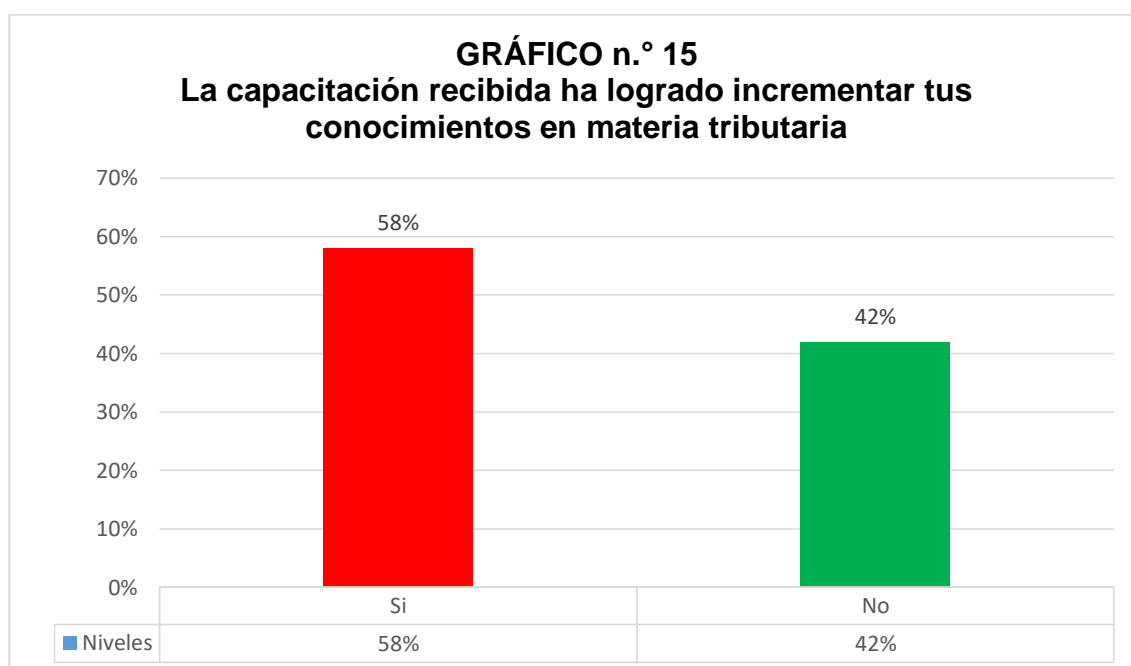
**La capacitación recibida ha logrado incrementar tus conocimientos en materia tributaria**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	18	58.06
2	No	13	41.94
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 15



Fuente : Tabla n.º 15.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 15, podemos observar que el 58% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que la capacitación recibida si ha logrado incrementar sus conocimientos en materia tributaria, mientras que el 42% de los mismos indicaron que no.

Tabla 16

**TABLA n.º 16**

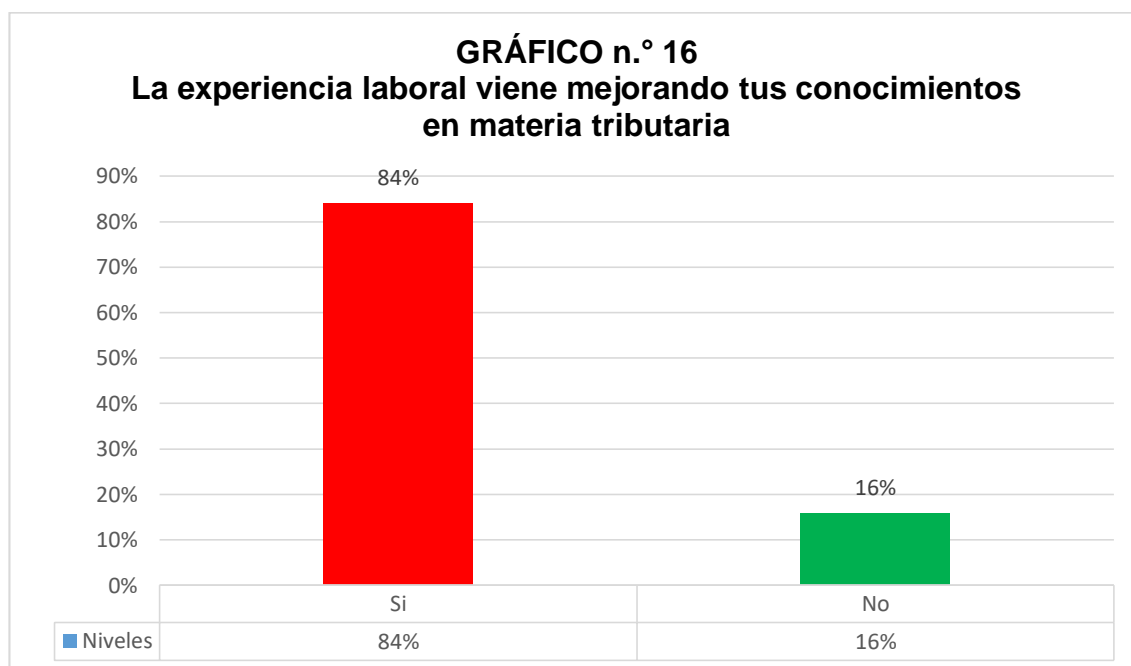
#### **La experiencia laboral viene mejorando tus conocimientos en materia tributaria**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	26	83.87
2	No	5	16.13
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 16



Fuente : Tabla n.º 16.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 16, podemos observar que el 84% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que la experiencia laboral si ha venido mejorando sus conocimientos en materia tributaria, mientras que el 16% de los mismos indicaron que no.

Tabla 17

**TABLA n.º 17**

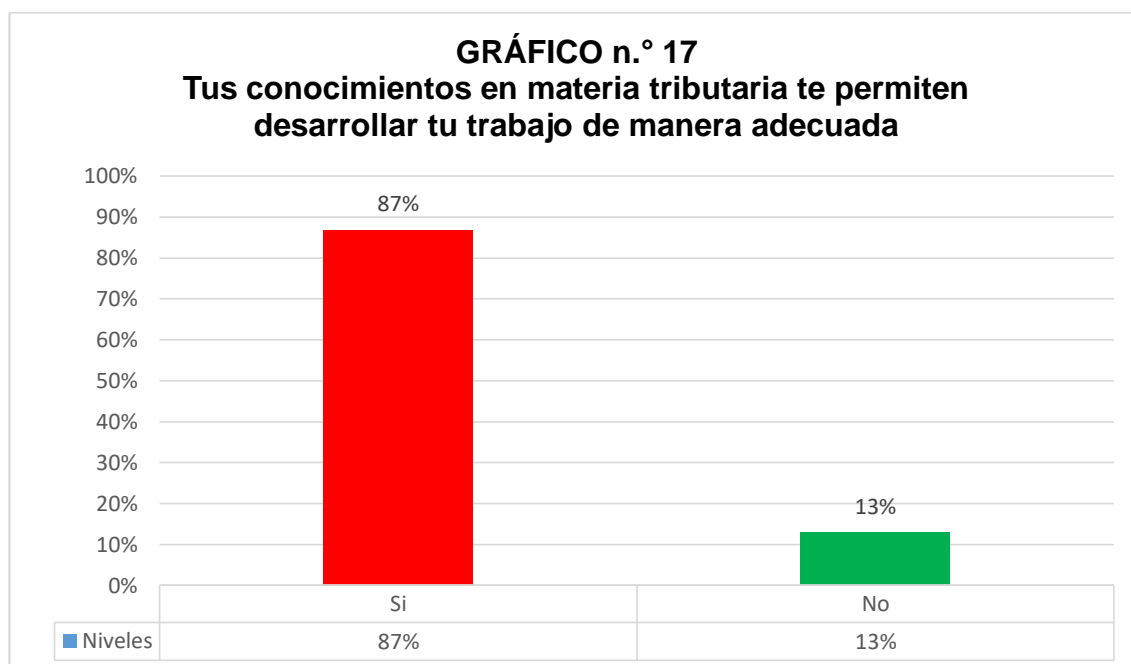
**Tus conocimientos en materia tributaria te permiten desarrollar tu trabajo de manera adecuada**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	27	87.10
2	No	4	12.90
		31	100.00

**Fuente:** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración:** Propia.

Gráfico 17



Fuente : Tabla n.º 17.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 17, podemos observar que el 76% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que sus conocimientos en materia tributaria si le permiten desarrollar su trabajo de manera adecuada, mientras que el 13% de los mismos indicaron que no.

Tabla 18

**TABLA n.º 18**

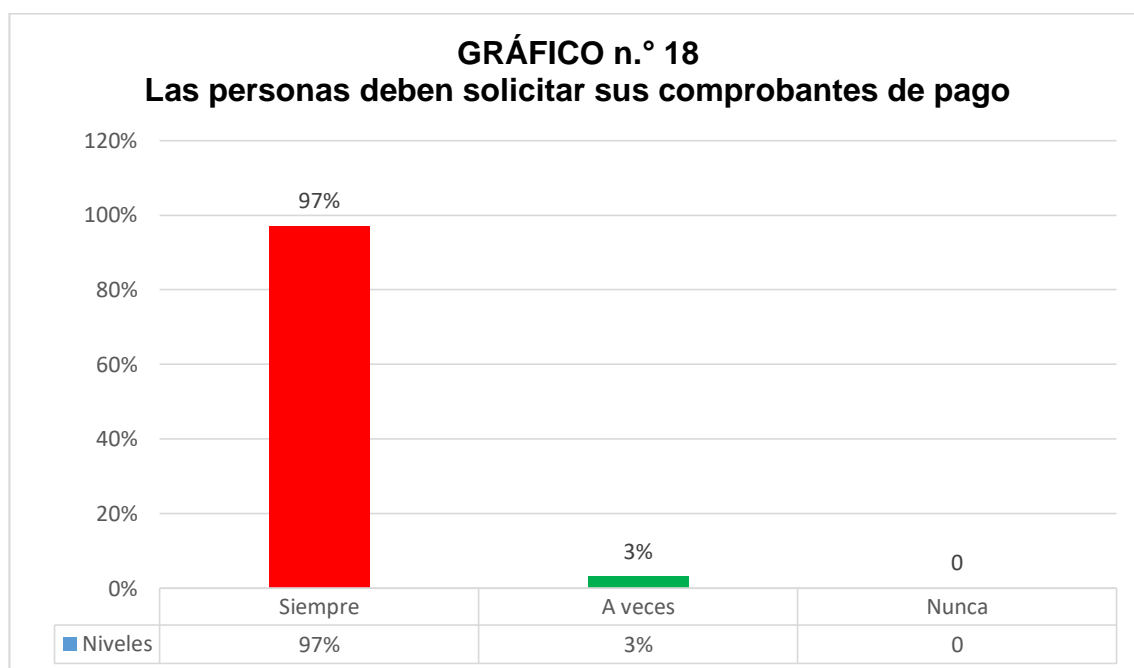
### **Las personas deben solicitar sus comprobantes de pago**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Siempre	30	96.77
2	A veces	1	3.23
3	Nunca	0	-
		31	100.00

**Fuente :** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración :** Propia.

Grafico 18



Fuente : Tabla n.º 18.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 18, podemos observar que el 97% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que las personas siempre deben solicitar sus comprobantes de pago en cada compra que realiza, mientras que el 3% los mismos indican que lo deben solicitar a veces.

Tabla 19

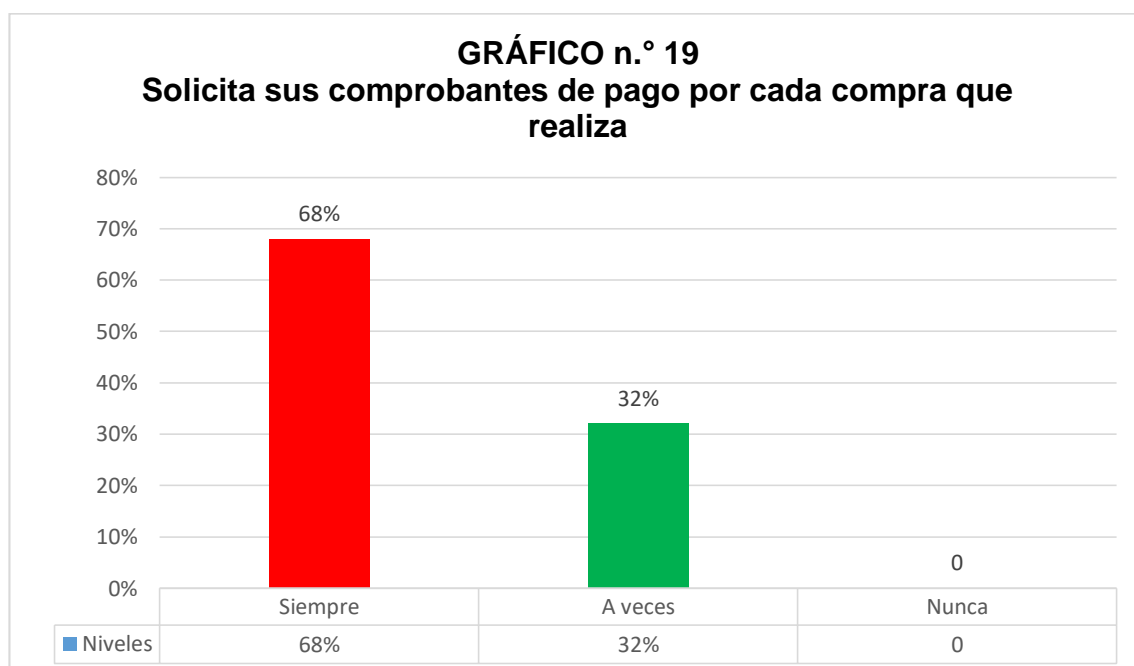
**TABLA n.º 19**  
**Solicita sus comprobantes de pago por cada compra que realiza**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Siempre	21	67.74
2	A veces	10	32.26
3	Nunca	0	-
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 19



Fuente : Tabla n.º 19.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 19, podemos observar que el 68% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que siempre solicitan sus comprobantes de pago por cada compra que realizan, mientras que el 32% de los mismos indicaron que lo solicitan a veces.

Tabla 20

**TABLA n.º 20**

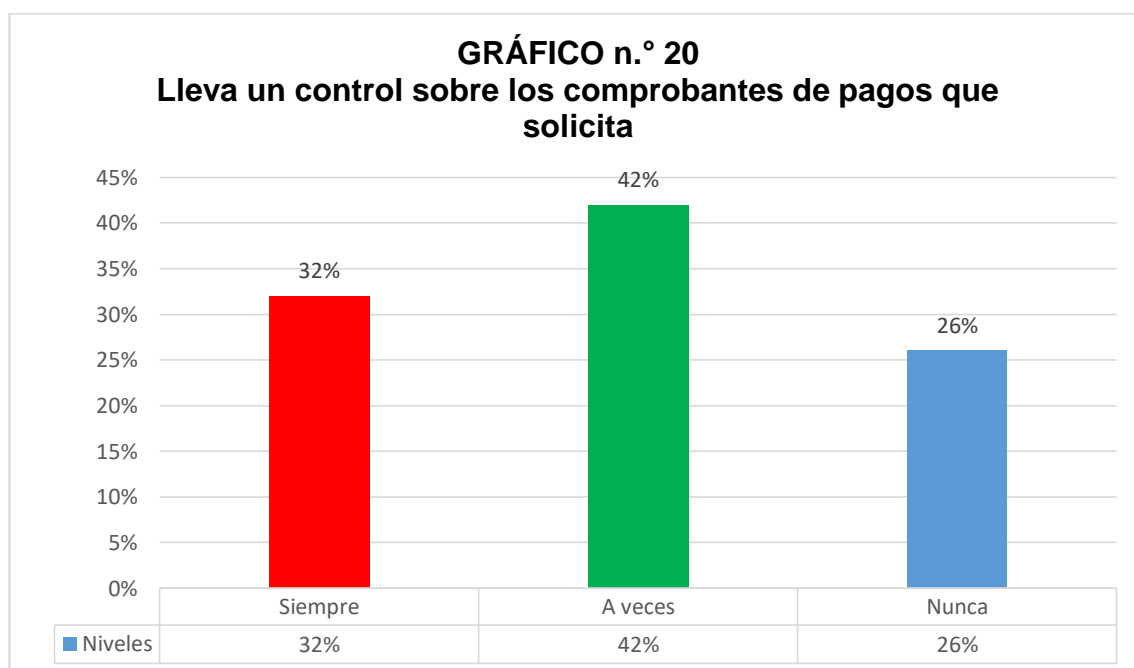
#### **Lleva un control sobre los comprobantes de pagos que solicita**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Siempre	10	32.26
2	A veces	13	41.94
3	Nunca	8	25.81
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Grafico 20



Fuente : Tabla n.º 20.

Elaboración: Propia.

## Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 20, podemos observar que el 32% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que siempre llevan un control sobre los comprobantes de pagos que solicitan por las compras realizadas, mientras que el 42% de los mismos indicaron que el control de los comprobantes pagos lo realizan a veces, finalmente el 26% manifestaron que nunca llevan el control de los comprobantes de pagos.

Tabla 21

TABLA n.º 21

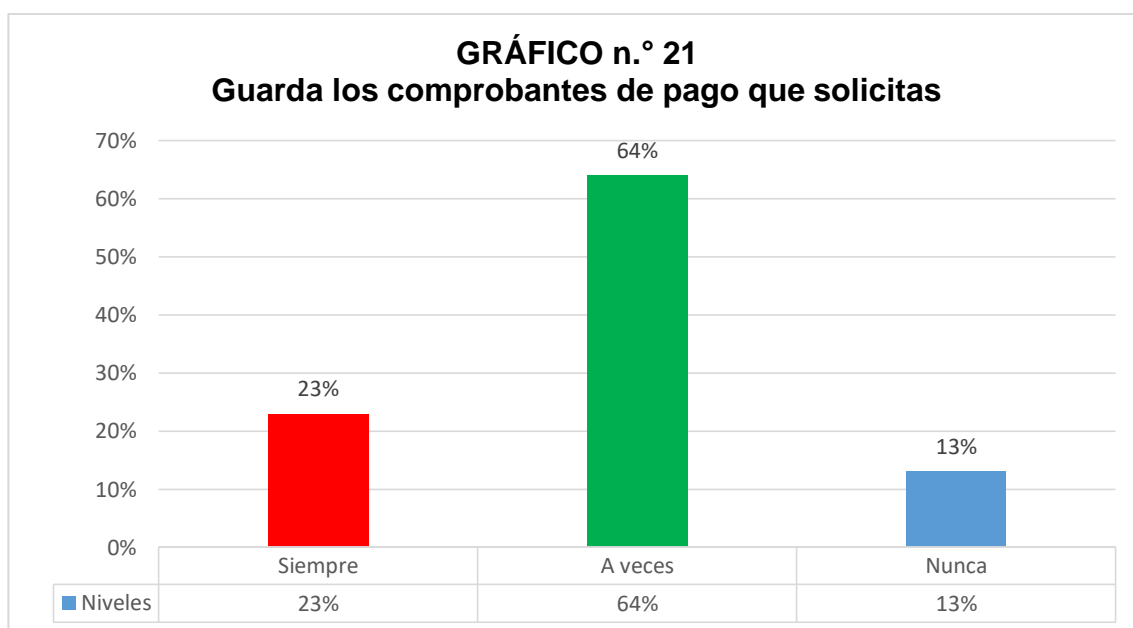
### Guarda los comprobantes de pago que solicitas

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Siempre	7	22.58
2	A veces	20	64.52
3	Nunca	4	12.90
		31	100.00

**Fuente:** Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

**Elaboración:** Propia.

Gráfico 21



Fuente : Tabla n.º 21.

Elaboración: Propia.



### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 21, podemos observar que el 23% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que siempre guardan los comprobantes de pagos que solicitan, mientras que el 64% de los mismos indicaron que a veces guardan los comprobantes de pagos, finalmente el 13% manifestaron que nunca guardan los comprobantes de pagos.

Tabla 22

**TABLA n.º 22**

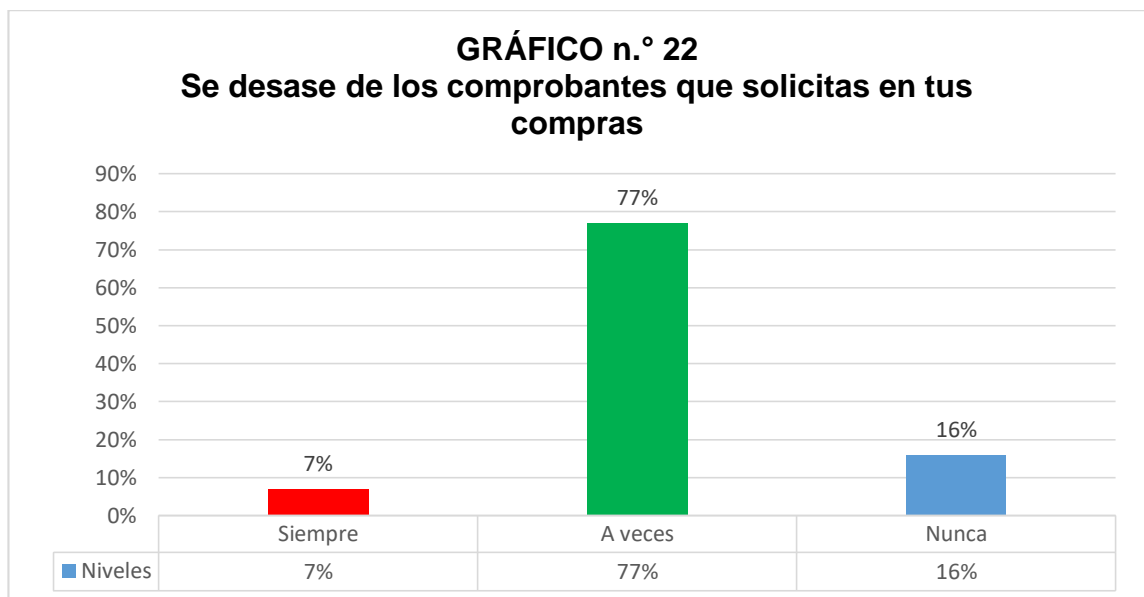
#### **Se desase de los comprobantes que solicitas en tus compras**

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Siempre	2	6.45
2	A veces	24	77.42
3	Nunca	5	16.13
		31	100.00

*Fuente* : Cuestionario de preguntas realizado a los estudiantes de la carrera técnica de Contabilidad del I.E.S.T.P Pedro A. Del Aguila Hidalgo.

*Elaboración* : Propia.

Gráfico 22



Fuente : Tabla n.º 22.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

En la tabla y gráfico n.º 22, podemos observar que el 7% de los estudiantes que fueron encuestados, señalaron que siempre se desasen de los comprobantes que solicitan por las compras que realizan, mientras que el 77% de los mismos indicaron que a veces se desasen de los comprobantes que solicitan, finalmente el 16% manifestaron que nunca se desasen de los comprobantes de pagos que solicitan.

## CAPITULO V: DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación, se investigó el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020. La citada investigación presentó como única variable “cultura tributaria”, empleándose como técnica a la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario, el cual fue elaborado en base a veintidós (22) preguntas aplicados a una población conformada por los estudiantes de la referida carrera.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se ha podido determinar lo siguiente:

Al analizar la cultura tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico para el primero semestre 2020 se determinó que el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes de la referida carrera es alto, toda vez que los resultados indican que dichos estudiantes poseen conocimientos generales sobre aspectos tributarios, por ejemplo el 100% y 93% (ver tablas n.º 1 y 2) de los estudiantes señalaron que si conocen a la Entidad que se encarga de la fiscalización y recaudación tributaria, así como también, conocen la definición, la clasificación y finalidad de los tributos, además el 100 y 95% (ver tablas n.º 3 y 4) indicaron conocer lo que es el Registró Único del Contribuyente y el trámite que se realiza para obtenerlo, también el 100% y 97% (ver tablas n.º 5 y 6) manifestaron que si

conocen los regímenes tributarios y los tipos de rentas que existen en el Perú, asimismo, el 94% (ver tabla n.º 12) señalaron que dichos conocimientos fueron adquiridos principalmente en el mismo instituto; es de señalar que los resultados obtenidos se alinean en parte con la investigación realizada por Esteba (2020) sobre “Conocimiento de materia tributaria y su relación con la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria María Auxiliadora, Puno 2018”, donde presentó dos variables “Conocimiento en materia tributaria” y “Cultura tributaria”, cuya investigación fue de tipo descriptivo y el diseño fue no experimental, que incluyó como población a un total de 970 estudiantes, clasificados entre 1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to grado de educación, concluyendo entre otras que: los estudiantes no poseerían el conocimiento apropiado en temas tributarios, asociado a ello, una inadecuada formación en cultura tributaria y conciencia tributaria, además, gran parte de los docentes a nivel secundario, establecen un diseño de enseñanza tomando como referencia solo los textos emitidos por el ministerio de educación.

Asimismo, los resultados se alinean en parte con la investigación realizada por Ruiz & Sandoval & Torres (2018) sobre “Cultura tributaria en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2017”, donde presentó una variable “Cultura tributaria”, cuya investigación fue de tipo descriptivo y el diseño fue explicativo, que incluyó como población a un total de 229 estudiantes del quinto ciclo de la escuela profesional de Contabilidad y Agronomía de la Universidad Nacional de Ucayali, concluyendo entre otras cosas que los alumnos de las citadas escuelas profesionales no cuentan con una adecuada cultura

tributaria, asimismo, más del 50% de los estudiantes manifiestan conocer acerca de la Sunat, pero que no conocen en realidad sus funciones y tampoco lo relacionado a su ámbito de ampliación sobre su finalidad recaudadora.

De igual manera, los resultados no se alinean con la investigación realizada por Vera (2017) sobre “Motivación y Cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016””, donde presentó dos variables “Motivación” y “Cultura tributaria”, cuya investigación fue de tipo básico y de diseño fue no experimental, que incluyó como población a un total de 165 estudiantes del primer año de la escuela profesional de Arquitectura de la Universidad César Vallejo – sede Lima Norte, concluyendo entre otras cosas que la motivación se relacionada positiva y significativamente con la cultura tributaria en los estudiantes del primer ciclo.

## CAPITULO VI: CONCLUSIONES

Como resultado del desarrollo del presente trabajo de investigación, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

Se determinó que el nivel de cultura tributaria que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo para el primer semestre 2020 es alto, toda vez que los resultados indican que dichos estudiantes poseen conocimientos generales sobre aspectos tributarios, por ejemplo el 100% y 93% (ver tablas n.º 1 y 2) de los estudiantes señalaron que si conocen a la Entidad que se encarga de la fiscalización y recaudación tributaria, así como también, conocen la definición, la clasificación y finalidad de los tributos, además el 100% y 95% (ver tablas n.º 3 y 4) indicaron conocer lo que es el Registro Único del Contribuyente y el trámite que se realiza para obtenerlo, también el 100% y 97% (ver tablas n.º 5 y 6) manifestaron que si conocen sobre los regímenes tributarios y los tipos de rentas que existen en el Perú.

Se determinó que los conocimientos tributarios que poseen los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo fueron adquiridos principalmente en su instituto, toda vez los resultados indican que el 94% (ver tabla n.º 12) así los encuestados así lo señalaron, es decir, que los citados estudiantes fortalecieron sus conocimientos en el mismo instituto, asimismo, parte de ese fortalecimiento en los conocimientos se debe a las capacitaciones que

realizaron los dos últimos años según lo manifestaron el 52% (ver tabla n.º 13).

Se determinó que los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo señalan en un 97% (ver tabla n.º 18) que las personas siempre deben solicitar sus comprobantes de pagos y un 68% (ver tabla n.º 19) manifestaron que siempre solicitan sus comprobantes de pagos por cada compra que realizan.

Se determinó que el conocimiento tributario beneficia positivamente a los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, toda vez que contribuye en su desarrollo profesional sobre la base de sólidos conocimientos en materia tributaria, generando conciencia y el compromiso de cumplir voluntariamente en el pago de sus obligaciones tributarias.

## **CAPITULO VII: RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la señora Directora del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, establecer un convenio con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de la Región Loreto con la finalidad de solicitar el apoyo en cuanto a capacitaciones de índole tributario para los estudiantes de la carrera de contabilidad, la cual permitirá fortalecer sus conocimientos en temas relacionados a la materia tributaria, y al mismo tiempo, generará una conciencia tributaria orientado a valorar la importancia que tiene el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en beneficio de la sociedad.

Se recomienda a la Directora del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo diseñar programas de capacitación en materia tributaria en los estudiantes de contabilidad de todos los niveles, a fin de seguir fortaleciendo los conocimientos en temas relacionados a la naturaleza tributaria, la misma que permitirá a los estudiantes poder adoptar las mejores decisiones en situaciones que amerite la utilización de dichos conocimientos; asimismo, recomendar a los estudiantes, de acuerdo a sus posibilidades financieras, seguir capacitándose constantemente.

Se recomienda a los estudiantes de todos los niveles de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo promover de manera permanente las buenas prácticas y costumbres en relación al cumplimiento de las normativas de índole tributario, es decir, que



se encuentre comprometidos en solicitar sus comprobantes de pago por cada compra que lleguen a realizar.

## CAPITULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa, Guía Didáctica*. Neiva, Colombia. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Baray, H. L. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Mexico. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/#indice>
- Cairampoma, M. R. (2015). *Manual de Redacción Científica*. Lima, Perú. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://mrojas.perulactea.com/http://mrojas.perulactea.com/wp-content/uploads/2015/08/Manual-2015-ACTUALIZADO\\_PL.pdf](http://mrojas.perulactea.com/http://mrojas.perulactea.com/wp-content/uploads/2015/08/Manual-2015-ACTUALIZADO_PL.pdf)
- Calizaya, R. Y. (2018). *Cultura Tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015*. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación, con mención en la especialidad de Ciencias Sociales, Puno. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7320/Acero\\_Calizaya\\_Ruth\\_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7320/Acero_Calizaya_Ruth_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Campo, E. R. (2017). *Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de educación secundaria, las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Cajamarca. Recuperado el 3 de Febrero de 2020
- Chavez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado Modelo de Huancayo*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Huancayo. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cobo, C. E. (2003). *El Comportamiento Humano*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ElComportamientoHumano-5006394.pdf
- Código Tributario. (2013). Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- Cohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la Investigación, ¿Para qué?* Buenos Aires, Argentina: Teseo. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)
- Colca, C. H. (2018). *Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S G.U.E José Antonio Encinas en la ciudad de Juliaca, periodo 2017*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Juliaca. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1229/Carolin\\_Huaman\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1229/Carolin_Huaman_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Condori, J. A. (2015). *Cómo empezar una Tesis*. Arequipa, Perú: Bioestadístico EIRL. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/03/107-josc3a9-supo-cc3b3mo-empezar-una-tesis.pdf>
- Corral, Y. (Julio - Diciembre de 2010). Diseño de cuestionario para recolección de datos. *Ciencias de la Educación*, 152 - 168. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n36/art08.pdf>
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad de Carmen, México. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)
- Cucci, J. B. (2017). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. *Derecho & Sociedad*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de file:///C:/Users/HP/Downloads/17163-Texto%20del%20art%C3%ADculo-68134-1-10-20170427.pdf

- Day, R. A. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Washington, Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/Comoescribirypublicar.pdf>
- De la Rocha, M. L., & Rodríguez, F. (2016). *Guía para publicar documentos académicos*. Lima, Perú: Universidad de Lima. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/guia\\_web\\_para\\_publicar\\_documentos\\_academicos.pdf](http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/guia_web_para_publicar_documentos_academicos.pdf)
- Española, D. d. (s.f.). Definición de Cultura. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Gutiérrez, M. P. (2019). *Evaluación del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP Quitarara, de la comunidad Quitarara, distrito de Huamanguilla*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Ayacucho. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10808/EVALUACION\\_CONOCIMIENTO\\_CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_HABITOS\\_Y\\_ACTITUDES\\_PAUCCA\\_GUTIERREZ\\_MARTIN%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10808/EVALUACION_CONOCIMIENTO_CULTURA_TRIBUTARIA_HABITOS_Y_ACTITUDES_PAUCCA_GUTIERREZ_MARTIN%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). Mexico: McGraw-Hill.

- Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>
- Herzberg, F. (s.f.). *Open Course Ware, Universidad de Sevilla*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://ocwus.us.es/psicologia-social/psicologia-de-los-recursos-humanos/temas/tema3cg/page\\_04.htm](http://ocwus.us.es/psicologia-social/psicologia-de-los-recursos-humanos/temas/tema3cg/page_04.htm)
- Javeriano, C. d. (2019). *Normas APA (Sexta ed.)*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>
- Lavarde, E. (17 de Agosto de 1993). *El tiempo*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>
- Liza, S. P. (2017). *Motivación y cultura tributaria en estudiantes del primer ciclo, 2016*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Docencia Universitaria, Lima. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7747/Vera\\_LSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7747/Vera_LSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Loayza, R. G. (2018). *Cultura Tributaria en los estudiantes del 5° grado de la institución educativa secundaria pública A 28 Bif de Azángaro, año 2018*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Moquegua. Recuperado el 3 de Febrero de 2020
- López - Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona, España: Creative Commons. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua\\_a2016\\_cap1-2.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf)
- López, E. A. (s.f.). *Eumed.Net*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia\\_cuantitativa.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html)

- Maletta, H. (2009). Metodología y Técnica de la producción científica. Lima, Perú: CEPES - Universidad del Pacífico. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1682/1625>
- Mamani, J. N. (2018). *Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017*. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Administración, Puno, Juliaca. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maury Mesia, K. M., & Pinedo Cáceres, J. E. (2018). *Cultura tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la escuela profesional de contabilidad Facen - Unap, Iquitos 2017*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Loreto, Iquitos. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6192/Kotky\\_Tesis\\_Titulo\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6192/Kotky_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Moreira, M. E. (2003). *¿Qué es la Sociedad?* Cardo. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89004.pdf>
- Parra, P., Miklos, T., Alma, H., & Soto, R. (2006). *Diseño de una Metodología Prospectiva aplicada en Educación Superior*. México. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/25.pdf>
- Paz, G. B. (2017). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico, Mexico: Patria. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

- Reyna, S. G. (1994). *Manual de redacción de Investigación Documental*. México, México: Trillas. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Gonzalez%20Reyna%20Susana%20-%20Manual%20De%20Investigacion%20Documental.pdf>
- Rivera, K. L. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población Lima, año 2017*. Trabajo de investigación para optar el grado académico de bachiller en Ciencias Financieras y Contables, Lima. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/3099/lizana\\_rkl.pdf;jsessionid=981937BD5E7F5E4DE83B2EBD0B984361?sequence=1](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/3099/lizana_rkl.pdf;jsessionid=981937BD5E7F5E4DE83B2EBD0B984361?sequence=1)
- Rodriguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria*. Asunción, Paraguay. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Ruiz Montecinos , E. C., Sandoval Quinteros , C., & Torres Capusari, Y. A. (2018). *Cultura tributaria en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2017*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Ucayali, Pucallpa. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3810/000003345T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salinas, P. J. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. Mérida, Venezuela. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/34398/metodologia\\_investigacion.pdf;jsessionid=C7CE4DC5F370B39AD43B4506FDDC4CF4?sequence=1](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/34398/metodologia_investigacion.pdf;jsessionid=C7CE4DC5F370B39AD43B4506FDDC4CF4?sequence=1)
- Sunat. (21 de Enero de 1999). Resolución de Superintendencia n.º 007-99-SUNAT. Lima, Perú. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_007.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf)
- Sunat. (s.f.). *Sunat*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>

- Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (s.f.). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [https://www.academia.edu/26384181/UNIVERSIDAD\\_CAT%3%93LICA\\_LOS\\_%3%81NGELES\\_DE\\_CHIMBOTE\\_DEPARTAMENTO\\_ACAD%3%89MICO\\_DE\\_METODOLOG%3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%3%93N\\_T%3%89CNICAS\\_E\\_INSTRUMENTOS\\_DE\\_RECOLECCI%3%93N\\_DE\\_DATOS](https://www.academia.edu/26384181/UNIVERSIDAD_CAT%3%93LICA_LOS_%3%81NGELES_DE_CHIMBOTE_DEPARTAMENTO_ACAD%3%89MICO_DE_METODOLOG%3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%3%93N_T%3%89CNICAS_E_INSTRUMENTOS_DE_RECOLECCI%3%93N_DE_DATOS)
- Tapia, D. L. (2014). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima, Perú. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tiquilloca, J. E. (2020). *Conocimiento de materia tributaria y su relación con la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Maria Auxiliadora, Puno 2018*. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad Ciencias Sociales, Puno. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13287/Esteba\\_Tiquilloca\\_Jhenry.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13287/Esteba_Tiquilloca_Jhenry.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ubillos, S., Mayordomo, S., & Pérez, D. (s.f.). *Actitudes: Definición y Medición*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>
- Ucha, F. (Julio de 2013). *Definición ABC*. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://www.definicionabc.com/social/principios.php>
- Valles, M. S. (1999). *Técnica Cualitativas de Investigación Social*. Madrid, España: Síntesis, S.A. Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2014/11/vallesmiguel-tc3a9cnicas-cualitativas-de-investigacic3b3n-social-1999.pdf>



# **ANEXOS**

# **1 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

## **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS**

### **CUESTIONARIO PARA RECOGER INFORMACIÓN ACERCA DEL TEMA “ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL ÁGUILA HIDALGO, PRIMER SEMESTRE 2020.**

Presentación:

Estimado señor (a), somos egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios Internacionales (Facen), y estamos realizando una investigación titulada “Análisis de la Cultura Tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020”, por tal motivo, considero necesario poder recopilar información relacionada sobre el tema vertido. Por ello, acudo a usted para solicitarle su colaboración y predisposición a fin de responder objetivamente un cuestionario de preguntas. Cabe indicar que la información proporcionada por su persona será estrictamente confidencial y solo será utilizado únicamente para los fines académicos. Su colaboración resaltara la importancia de la presente investigación.

En ese sentido, le alcanzaremos algunas indicaciones que deberá tener en cuenta antes de responder al citado cuestionario.

Instrucciones:

Leer las preguntas con detenimiento.

Responder lo más objetivo y sincero posible.

Utilizar solo lapicero color azul o negro.

Evitar realizar borrones.

Marcar con aspa (x) la respuesta que consideres correcta.

Dispondrá solo de treinta (30) minutos para responder las preguntas.

Gracias por su gentil colaboración.

**Datos generales del estudiante:**

Centro de Estudio:.....

Carrera profesional:.....

Edad:.....

Sexo : Masculino ( ), Femenino ( )

**Preguntas relacionadas a la cultura tributaria**

¿Usted conoce cuál es la entidad cuya función es la fiscalizar y recaudar los tributos?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce la definición, clasificación y la finalidad de los tributos?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce que es el RUC?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce cuál es el trámite para obtener el RUC?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce cuales y cuantos son los regímenes tributarios en el Perú?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce cuales y cuantos son los tipos de rentas que existen en el Perú?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce cuales son las obligaciones de los contribuyentes ante la Sunat?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce cuales son derechos que poseen los contribuyentes ante la Sunat?

Si ( ) No ( )

¿Usted conoce que es la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y para qué es utilizado?

Si ( ) No ( )

### **Preguntas relacionadas al conocimiento tributaria**

¿Crees que el Instituto Superior Tecnológico ha contribuido en mejorar tus conocimientos en materia tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Crees que el Instituto Superior Tecnológico posee un apropiado diseño de educación para fomentar el conocimiento en materia tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Crees que el Instituto Superior Tecnológico posee una plana de docencia capacitado para enseñar los conocimientos necesarios en materia tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Te has capacitado en materia tributaria en los dos últimos años?

Si ( ) No ( )

¿Consideras que la capacitación que recibiste ha complementado los conocimientos que vienes adquiriendo en el Instituto Superior Tecnológico?

Si ( ) No ( )

¿Crees que la capacitación recibida ha logrado incrementar tus conocimientos en materia tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Crees que la experiencia laboral viene mejorando tus conocimientos en materia tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Crees que tus conocimientos en materia tributaria te permiten desarrollar tu trabajo de manera adecuada?

Si ( ) No ( )

### **Preguntas relacionadas al comprobante de pago**

¿Consideras que las personas deben solicitar sus comprobantes de pago?

Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

¿Usted solicita sus comprobantes de pago por cada compra que realiza?

Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

¿Usted lleva un control sobre los comprobantes de pagos que solicita?

Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

¿Usted guarda los comprobantes de pago que solicita?

Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

¿Usted se desase de los comprobantes que solicitas en tus compras?

Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

## 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO Solicitud de Autorización

Cargo

Iquitos, 6 de enero de 2021

Oficio n.° 001-2021-JTTPPC

Señora  
**Mg. Rocio Diaz Diaz**  
Directora del Instituto Superior Tecnológico  
Pedro A. Del Águila Hidalgo  
Avenida Cáceres n.° 1459  
Iquitos/Maynas/Loreto;



- Asunto** : Solicitud de autorización para realizar técnicas e instrumento de investigación para la recolección de datos.
- Referencia** : a) Apéndice 45.1, Artículo 45° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria de 8 de julio de 2014  
b) Artículo 24°, capítulo VII, de la Resolución del Consejo Universitario n.° 101-2018-CU-UNAP, que aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" de 18 de octubre de 2018.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo expresarle con el debido respeto lo siguiente:

Somos egresados de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de la carrera profesional de Contabilidad, y actualmente estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título lleva de nombre "Análisis de la Cultura Tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020", el mismo que constituye un requisito fundamental y necesario para la obtención del grado académico de bachiller en Contabilidad.

Al respecto, es menester señalarle que para la obtención del grado de bachiller, lo estudiantes deben presentar un trabajo de investigación, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de la referencia a), que textualmente señala lo siguiente: "Grado de bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa", de igual manera, la norma de la referencia b) señala lo siguiente: "Artículo 24°: de conformidad con la Ley n.° 30220, para la modalidad de obtención del grado académico de bachiller, requiere aprobar un trabajo de investigación".

Así mismo, los resultados que se logren obtener a raíz del desarrollo del presente trabajo de investigación, constituirán una herramienta de gran importancia, en el sentido que le va permitir a Usted conocer el nivel que poseen los estudiantes sobre la cultura tributaria, así como también este trabajo será un aporte a la comunidad científica investigadora, siendo un referente para futuras investigaciones que se deseen realizar sobre temas relacionados.

Por otra parte, la realización de la presente encuesta no le irrogara costo alguno para la entidad financiera, debido a que todos los costos que origine la realización de la encuesta, serán cubiertos en su totalidad por nosotros mismos. En ese sentido, le solicitamos

respetuosamente que nos conceda el permiso respectivo para poder realizar una encuesta a sus estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad, a fin de continuar con el desarrollo de nuestra investigación en el logro de los objetivos académicos, no sin antes señalarle que la información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos, respetando siempre el principio de confidencialidad.

Finalmente, esperando poder contar con su pronta autorización, sírvase a remitir el documento de respuesta dirigida a la persona de Jhonatan Tuesta Tafur, cuyo número de celular es: 914162573.

Es propicia la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por la gentil atención que brinde a la presente.

Atentamente;



Jhonatan Tuesta Tafur  
DNI n.° 72664655  
Egresado de la UNAP



Pedro Paredes Cachiue  
DNI n.° 47468536  
Egresado de la UNAP

## Respuesta de Autorización

Iquitos, 21 de enero de 2021

Oficio n.° 017-2021-*ICESTP PADAN-06*

Señores  
Jhonatan Tuesta Tafur  
Pedro Paredes Cachique  
Egresados de la UNAP  
Iquitos/Maynas/Loreto;

**Asunto** : Autorización para realizar técnicas e instrumento de investigación para la recolección de datos.

**Referencia** : Oficio n.° 001-2021-JTtyPPC de 6 de enero de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en virtud del documento de la referencia mediante el cual solicitaron el permiso para realizar una encuesta a los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, primer semestre 2020.

Al respecto, de la evaluación realizada al documento de la referencia, esta Dirección ha dispuesto autorizarle para que proceda a realizar su encuesta a los estudiantes de dicho instituto superior dentro de las aulas de la misma, con el fin de poder contribuir en el desarrollo de su trabajo de investigación, el mismo que deberán de realizarlo entre los días 22 al 26 de enero de 2021, en horario de oficina.

Así mismo, se solicita que la información proporcionada por nuestros colaboradores, sean utilizadas única y exclusivamente para los fines solicitados, por lo cual deberá de respetar en todo momento el principio de confidencialidad y reserva absoluta sobre los datos e información recopilada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



*Jhonatan Tuesta Tafur*  
Lic. Paredes Cachique  
Dirección General (a)

*Jhonatan Tuesta Tafur*  
DNI 72664655  
21/01/2021